

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO  
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 133  
(Lunes 3 de marzo de 2014)**

**CUARTA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria N.º 133**  
**Lunes 3 de marzo de 2014**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Cuarta legislatura**

**Directorio**

Luis Fernando Mendoza Jiménez  
**Presidente**

Martín Alcides Monestel Contreras  
**Primer secretario**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

|                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Acevedo Hurtado, Juan Bosco      | Hernández Rivera, Manuel            |
| Acuña Castro, Yolanda            | Mendoza García, Juan Carlos         |
| Aiza Campos, Luis Antonio        | Mendoza Jiménez, Luis Fernando      |
| Alfaro Murillo, Marielos         | Molina Rojas, Fabio                 |
| Alfaro Zamora, Óscar Gerardo     | Monestel Contreras, Martín Alcides  |
| Angulo Mora, Jorge Alberto       | Monge Pereira Claudio Enrique       |
| Araya Pineda, Edgardo            | Muñoz Quesada, Carmen María         |
| Arias Navarro, Gustavo           | Ocampo Baltodano, Christia María    |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis      | Orozco Álvarez, Justo               |
| Bejarano Almada, Gloria          | Oviedo Guzmán, Néstor Manrique      |
| Brenes Jiménez, Ileana           | Pinto Rawson, Rodrigo               |
| Calderón Castro, Antonio         | Porras Contreras, José Joaquín      |
| Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique  | Porras Zúñiga, Pilar                |
| Chaves Casanova, Rita Gabriela   | Quintana Porras, Damaris            |
| Céspedes Salazar, Walter         | Rodríguez Quesada, José Roberto     |
| Delgado Ramírez, Carolina        | Rojas Segura, Jorge Arturo          |
| Enríquez Guevara, Adonay         | Ruiz Delgado, María Jeannette       |
| Espinoza Espinoza, Xinia María   | Saborío Mora, Annie Alicia          |
| Fonseca Solano, María Julia      | Sotomayor Aguilar, Rodolfo          |
| Fournier Vargas, Alicia          | Venegas Renauld, María Eugenia      |
| Gómez Franceschi, Agnes          | Venegas Villalobos, Elibeth         |
| Góngora Fuentes Carlos Humberto  | Villalobos Argüello, Elvia Dicciana |
| Granados Calvo, Víctor Emilio    | Villalta Flórez-Estrada, José María |
| Granados Fernández, Carmen María | Villanueva Monge, Luis Gerardo      |
| Hernández Cerdas, Víctor         | Viquez Chaverri, Víctor Hugo        |

## ÍNDICE

|  |          |
|--|----------|
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 8        |
| <b>PRIMERA PARTE</b> .....   | <b>8</b> |
| Discusión y aprobación del acta N.º 132 .....  | 8        |
| Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán: .....  | 8        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 8        |
| Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....   | 8        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 9        |
| Suspensión de derechos y garantías .....   | 9        |
| Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....   | 9        |
| Control político .....   | 9        |
| Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán: .....  | 9        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 11       |
| Diputada Gloria Bejarano Almada: .....   | 11       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 13       |
| Diputado Fabio Molina Rojas: .....   | 14       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 14       |
| Diputada Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 14       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 14       |
| Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán: .....  | 15       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 15       |
| Diputado Fabio Molina Rojas: .....   | 15       |
| La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 17       |
| Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 17       |
| La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 17       |
| Diputada Sianny Villalobos Argüello: .....   | 17       |
| La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 18       |
| Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 18       |
| La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 20       |
| El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 20       |
| Moción de orden .....  | 20       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 20       |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes: .....  | 21       |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 21       |
| Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político .....   | 22       |
| Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política .....   | 22       |
| Expediente N.º 19.029, Ratificación o no de la Reelección del Señor Edgar Gutiérrez López, al Cargo de Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) ..... | 22       |

|  |           |
|--|-----------|
| Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....   | 23        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 25        |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes .....   | 25        |
| El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza: .....   | 27        |
| Diputada Carolina Delgado Ramírez: .....   | 28        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 29        |
| Diputado Gustavo Arias Navarro: .....  | 30        |
| La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora: .....   | 35        |
| Diputado Manuel Hernández Rivera: .....  | 35        |
| La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora: .....   | 35        |
| Diputado Manuel Hernández Rivera: .....  | 35        |
| La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora: .....   | 35        |
| Diputado Manuel Hernández Rivera: .....  | 36        |
| La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora: .....   | 36        |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes: .....  | 36        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 38        |
| Diputada Marielos Alfaro Murillo: .....  | 38        |
| Diputado Walter Céspedes Salazar: .....  | 40        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 44        |
| Diputado Walter Céspedes Salazar: .....  | 44        |
| Diputado José Joaquín Porras Contreras: .....  | 45        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 46        |
| Diputado Walter Céspedes Salazar: .....  | 46        |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 48        |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....   | 48        |
| <br>   |           |
| Decreto Ejecutivo 38.204-MP .....  | 48        |
| <br>   |           |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 50        |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....   | 50        |
| <br>   |           |
| Decreto Ejecutivo N.º 38.203 -MP .....   | 50        |
| <br>   |           |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 51        |
| El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 52        |
| <br>   |           |
| Moción de revisión.....  | 52        |
| <br>   |           |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 53        |
| Diputado Juan Carlos Mendoza García: .....   | 53        |
| Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri: .....  | 54        |
| Diputado Walter Céspedes Salazar: .....  | 55        |
| <br>   |           |
| <b>SEGUNDA PARTE .....</b>   | <b>57</b> |
| <br>   |           |
| Discusión de proyectos de ley .....  | 57        |
| <br>   |           |
| Segundos debates .....   | 57        |
| <br>   |           |
| Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones<br>Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente |           |

|  |    |
|--|----|
| denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre .....  | 57 |
| Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos ..   | 57 |
| Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos ..  | 57 |
| Expediente N.º 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur.....   | 57 |
| Primeros debates .....   | 58 |
| Expediente N.º 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, (originalmente denominado): Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial ..... | 58 |
| Diputada Carmen María Muñoz Quesada: .....   | 58 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 59 |
| Diputada Carmen María Muñoz Quesada: .....   | 59 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 59 |
| Diputada María Eugenia Venegas Renault: .....  | 59 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 63 |
| Diputada María Jeannette Ruiz Delgado: .....   | 63 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 64 |
| Diputada María Jeannette Ruiz Delgado: .....   | 64 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 64 |
| Diputada María Jeannette Ruiz Delgado: .....   | 64 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras.....  | 66 |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes .....   | 67 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 68 |
| Diputada Marielos Alfaro Murillo:.....   | 69 |
| El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 69 |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes: .....  | 69 |
| Diputada Agnes Gómez Franceschi: .....   | 70 |
| El presidente ad h Martín Alcides Monestel Contreras:.....   | 72 |
| Diputada María Eugenia Venegas Renault: .....  | 72 |
| El presidente ad h Martín Alcides Monestel Contreras:.....   | 72 |
| Diputada Yolanda Acuña Castro: .....   | 73 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 74 |
| Expediente N.º 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.....  | 75 |
| El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....  | 76 |
| Moción de reiteración N.º 2-1 .....  | 76 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 76 |
| Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....  | 76 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....   | 78 |

|   |        |
|---|--------|
| Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....   | 78     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 78     |
| Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....   | 78     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 78     |
| Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova: .....   | 79     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 79     |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 79     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 80     |
| Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes: .....   | 80     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 81     |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 81     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 82     |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 83     |
| <br>Moción de reiteración N.º 6-1 .....   | <br>83 |
| <br>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | <br>84 |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 84     |
| <br>Moción de reiteración N.º 7-1 .....   | <br>84 |
| <br>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | <br>86 |
| Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: .....  | 86     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 87     |
| La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora: .....  | 87     |
| Diputado José María Villalta Flórez-Estrada: .....  | 89     |
| Diputada Gloria Bejarano Almada: .....  | 90     |
| Diputado Edgardo Araya Pineda: .....  | 91     |
| Diputado Edgardo Araya Pineda: .....  | 91     |
| Diputada María Eugenia Venegas Renault: .....   | 92     |
| El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....   | 94     |
| <br>Decreto Ejecutivo 38.196-MP .....   | <br>94 |
| <br>El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | <br>95 |
| <br>Expediente N.º 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR,<br>Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de<br>Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la<br>Competitividad .....   | <br>95 |
| <br>Expediente N.º 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación<br>Administrativa, Ley N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado):<br>Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y<br>Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de<br>Fines Públicos ..... | <br>95 |
| Diputado Walter Céspedes Salazar: .....   | 96     |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 96     |
| Expediente N.º 18.709, Ley de Garantías Mobiliarias .....   | 97     |

|   |     |
|---|-----|
| Expediente N.º 17.502, Reforma Integral a la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes, (originalmente denominado): Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo..... | 97  |
| Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.....  | 97  |
| Segundo informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo .....   | 97  |
| Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:.....  | 98  |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 98  |
| Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:.....  | 98  |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 100 |
| Expediente N.º 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones .....   | 100 |
| Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo .....  | 100 |
| El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras: .....   | 101 |
| Decreto Ejecutivo 38.196-MP .....   | 101 |
| El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez: .....  | 102 |
| Expediente N.º 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos .....   | 103 |
| Expediente N.º 18.705, Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico (primera parte).....  | 103 |

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

**PRIMERA PARTE**

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 133 de este periodo de sesiones extraordinarias de hoy 3 de marzo del año 2014.

**Discusión y aprobación del acta N.º 132**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 132.

El diputado Oviedo Guzmán ha solicitado la palabra por el acta. Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán.

**Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Señor presidente, en el acta número 58 en el tercer párrafo, en el segundo renglón, dice: Se va a dar un plazo de treinta y seis meses. Ahí entra el tercer renglón.

Realmente son doce meses, es un tema del que estábamos hablando de los proyectos costeros. Son doce meses y no treinta y seis lo que se les va a dar a los habitantes de esa zona, para que luego de que esté elaborado el plan regulador se pongan a derecho; de lo contrario, son expulsados de sus viviendas sin ninguna alternativa, contrario a lo que está establecido en el proyecto de Tecocos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

La diputada Delgado Ramírez tiene la palabra. Por el acta, diputada.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Sí, yo quiero aclarar en ese sentido la afirmación que acaba de hacer el diputado Manrique.

Es el mismo transitorio que existe...



Bueno, más tarde lo aclararé.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí.

¿Algún otro diputado o diputada ha solicitado la palabra por el acta?

Si ningún otro diputado la ha solicitado, vamos a darla por discutida y aprobada.

### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

#### **Control político**

Vamos a iniciar con el espacio de control político, por hasta treinta minutos.

Inicia el día de hoy el diputado Oviedo Guzmán. Por cinco minutos, señor diputado.

**Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:**

Muchas gracias, nuevamente, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

La semana anterior fui enterado de que en la zona del Atlántico se organizó un grupo que se llama Fuerza Caribe o algo así, que tiene la idea de defender la ruta 32. Dicen ellos que este servidor es quien ha estado atrasando el proyecto de ley.

Yo quiero compartir con los costarricenses lo siguiente: en mayo de 2011 el ministro chino de Obras Públicas y Transportes comunica al ministro costarricense que la empresa seleccionada es CHEC —escuchen, Víctor Hugo Víquez— mayo del 2011.

En setiembre del 2012 el ministro chino de Obras Públicas y Transportes confirma al ministro costarricense de Obras Públicas que la empresa seleccionada es CHEC.

El 15 de febrero de 2013 se firma un memorándum de acuerdo y anexos con representantes de CHEC en el cual se fija el precio del proyecto.

El 3 de junio de 2013 se firma el contrato comercial CHEC-Conavi 001 que establece el monto de la obra en cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares.

El 26 de junio de 2013, veintitrés días después, se presenta el informe de evaluación de la oferta de CHEC firmado el 3 del mismo mes.

El 19 de agosto de 2013, costarricenses, es la primera fecha fijada para la validez de la oferta de CHEC, y en esta oferta se tenía..., a esta fecha, perdón, se tenía que tener aprobado el proyecto de ley, 19 de agosto, y en aquel entonces ni siquiera se había enviado a la Asamblea Legislativa.

El 16 de setiembre, tres meses después, se emite un estudio de TEC sobre la razonabilidad del precio del contrato, que había sido firmado el 3 de junio.

El 16 de octubre se presenta el proyecto a la Asamblea Legislativa. El 12 de noviembre ingresa al orden del día, ya había prescrito el plazo. Es veintinueve meses después de que se firma este acuerdo con la empresa china, diputada Quintana, que mandan el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, y llega al orden del día el 12 de noviembre de 2013.

El 16 de diciembre CHEC amplía el plazo de la oferta al 31 de marzo del año 2014. Pero vean ustedes que dos días después todos los diputados, este Plenario legislativo, acuerdan irse a un receso de dos meses.

Entonces, ¿dónde está el interés de que este proyecto se vea y sea aprobado, diputado Víquez? ¿Cómo es que en una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Hacendarios, realizada el jueves 20 de febrero en horas de la noche, el proyecto se dictamina y a estas horas, hoy 3 de marzo, no ha llegado a la Secretaría del Directorio? ¿Quién está atrasando?, ¿quién está atrasando?, ¿quién no quiere que se vea el proyecto y sea analizado como corresponde?

Porque saben una cosa, costarricenses, resulta, diputada Villalobos Arguello, que estoy tremendamente sorprendido, tremendamente, que no haya llegado el informe que se aprobó en la Comisión de Hacendarios el 20 de febrero, ya hace once días. Costarricenses, ¿quién atrasa?

Resulta que me pongo a analizar la información —vamos a ver cómo describo esto— la información en hojas de Excel, que dice el Conavi que fue preparada por CHEC. No lo sabemos porque solo están los logos del Conavi.

Pero resulta que me pongo a revisar esto, diputado Molina Rojas, y me encuentro errores. Me encuentro un error de más de tres millones de dólares en el rubro denominado Análisis de precios unitarios. Resulta que se establece un

precio para una obra, un subtotal; luego se introducen los elementos de utilidad y una serie de cosas, y llega a un total, y se establece el monto en letras y no coincide con ninguno de los dos montos anteriores. Y posteriormente se hace la sumatoria..., la multiplicación, perdón, por el número total de las obras, y tampoco coincide.

Y me pregunto yo: ¿eso es un análisis serio? Claro que quieren correr, claro, porque las cosas están mal hechas, no las están haciendo bien.

Y me quedo y termino con esto, señor presidente.

Que ahí en ese estudio se señala que son trece pasos a desnivel..., pasos sobre la vía, perdón, y el ministro en su conferencia de prensa dice que son catorce. Pero, entonces, ¿qué datos tenemos?, ¿cuáles son los certeros?, ¿dónde está la información veraz?

Y todo lo puedo constatar, porque acabo de preguntar en el Directorio, en el Secretaría no se ha presentado el dictamen y la información de lo que les acabo de señalar la tengo en mi despacho. A mí no me vengan con cuentos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Bejarano Almada. Por cinco minutos, señora diputada.

**Diputada Gloria Bejarano Almada:**

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos los señores y señoras diputadas.

Esta semana será votado en segundo debate la red de cuidado, y me llena de satisfacción contribuir con mi voto para que este esfuerzo en favor de la niñez pueda fortalecerse y dar más frutos.

Sin embargo, no puedo dejar de llamar la atención sobre este hecho, pues es lamentable que para darle continuidad a un programa exitoso debamos recurrir a la ley para garantizar su permanencia en el tiempo y su desarrollo.

Son muchos los programas que con el cambio de Administración dejan de funcionar. Otros pierden el impulso que les permitiría alcanzar sus metas y quedan gravitando en la Administración Pública con recursos menguados y, por ende, sin resultados que justifiquen su inversión.

Es, entonces, cuando nuevos proyectos surgen para hacer lo que anteriormente se estaba ya haciendo, con el agravante que se destinen nuevos recursos, se abren nuevas plazas y así es como crece el Estado.

El país pierde importantes esfuerzos y recursos por simple politiquería, así se minimizó el programa, en su momento, de Hogares Comunitarios, que hoy espera aquí la aprobación de una ley que le permita garantizar la seguridad jurídica a las mujeres que, a pesar de la falta de apoyo, han mantenido viva esta modalidad de atención a la niñez.

Este programa, concebido como una estrategia de lucha contra la pobreza, en su momento llegó a tener más de mil doscientos hogares y contribuyó a que la durante la Administración Calderón Fournier se disminuyera, como nunca antes, la pobreza en nuestro país, demostrando con ello su efectividad. Hoy sobreviven en el país menos de trescientos.

Confío en la convocatoria de este proyecto, pues, los hogares comunitarios enmarcan perfectamente dentro de esta red de cuidado, la fortalecen y, sobre todo, contribuyen a la atención de nuestra niñez y dan apoyo a cientos de madres que necesitan un ingreso para atender a sus familias.

Algunos programas sociales exitosos logran su continuidad en la Administración Pública gracias al cambio de nombre, otros simplemente se les va cortando los recursos hasta que, por inopia, fracasan, sin importar que en su fracaso perjudiquen a las personas que han sido beneficiarias, este es el caso del Programa del Albergues para la Tercera Edad.

Un programa que buscaba otorgar viviendas a personas adultas mayores sin casa propia, sin recursos y en condiciones de pobreza y abandono, el Programa contemplaba que en todos los proyectos de vivienda del Estado se construyeran pequeños apartamentos, más o menos de la mitad del tamaño de una casa de interés social, que se daba en usufructo de por vida a los ancianos.

Estas casas eran administradas por una organización comunal. El IMAS contribuía con los recursos para cubrir el costo del agua, la luz y el bono alimentario y la ONG velaba por el bienestar de los ancianos, así como por la administración de los hogares.

El Programa llegó a otorgar más de ciento diez viviendas, pero la falta de apoyo y, en algunos casos, el acoso por parte de las autoridades llevó a la ruina a estas viviendas. Hoy en día, hay viejitos viviendo en condición de miseria y abandono absoluto.

En la corriente legislativa se ha presentado un proyecto que busca la creación de esta modalidad más o menos similar, lo lamentable es que el esfuerzo original se perdió, cientos de ancianos perdieron la oportunidad de vivir

dignamente durante esos años y los recursos que se utilizaron en la ejecución de este programa literalmente se desperdiciaron.

El Programa de Red de Cuido tiene la virtud de reconocer muchos de los esfuerzos que a lo largo de los años se han venido dando en Costa Rica, se reorganizan, se sistematizan y se les da apoyo para atender, en forma efectiva, a nuestros niños, se destinan recursos para la construcción de nuevos espacios de atención, se garantiza su estabilidad y su presupuesto.

Espero que el próximo gobierno aplique esta ley y continúe expandiendo la red en beneficio de la población más vulnerable de Costa Rica y digo esto porque no todas las leyes que aquí se promulgan se aplican, ese es otro tema del cual espero referirme en la próxima oportunidad.

Sería deseable que no tuviéramos que recurrir a la promulgación de leyes para garantizar la permanencia de programas de atención a los más necesitados y que la madurez política nos permitiera alcanzar el mejor aprovechamiento de la inversión de los recursos, pero mientras esto no ocurra celebremos la promulgación de esta ley.

Red de Cuido viene a llenar una necesidad, la necesidad de darle estabilidad a los programas de atención a nuestra niñez, garantizar la inversión para dar atención a los menores de cinco años, garantizar la estimulación temprana en estos pequeños, urgente, y sobre todo garantizar que el programa va a tener continuidad en el tiempo.

Porque vuelvo a repetir, a lo largo de los años se han hecho muchos esfuerzos, pero en el camino se van perdiendo. Qué dicha que esta red de cuidado ha contado con el apoyo de la mayoría de los señores diputados y espero que mañana sea votado por unanimidad, porque es un esfuerzo de toda esta Asamblea Legislativa para que, de una vez y por todas, se haga la inversión correcta, permanezca en el tiempo y se dé la atención que merecen nuestros niños.

Muchísimas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Saborío Mora, quien le ha cedido el tiempo al diputado Molina Rojas, pero también se le agrega el tiempo del diputado Pérez Gómez.

Entonces, señor diputado, hasta diez o diez minutos cuenta usted, diputado Molina Rojas.

**Diputado Fabio Molina Rojas:**

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a diputadas y diputados y a quienes nos escuchan.

Sí, diputado Oviedo, su discurso lo retrata como lo que usted es en realidad: un obstructor político, el enemigo de los grandes proyectos de desarrollo, el enemigo de proyectos de infraestructura.

Usted, porque tiene una alta carga de culpa, señala que el proyecto se atrasa por otros para evadir su responsabilidad. Aceptemos los atrasos, aceptemos la ineficiencia de otros, pero hoy el proyecto de la ruta 32 no se aprueba por usted, diputado Oviedo.

El enemigo de Limón es el diputado Manrique Oviedo, el que obstaculiza el progreso no solo para Limón, sino para un proyecto país. Es usted, tiene solo dos caminos: o seguir siendo el enemigo de Limón, o hoy que asoma alguna pena, alguna mea culpa, por lo menos tener la decencia política de votarlo en contra, si esas son sus convicciones, pero no seguir haciendo terrorismo parlamentario.

Repito, lo que me dice Walter Céspedes textualmente y le sirvo de vocero, por eso perdieron recientemente una diputada en Limón, firma Walter Céspedes.

Cómo no, diputado, yo siempre he permitido que otros expresen sus ideas, en eso soy demócrata, y auspiciador del libre pensamiento. Si las diputadas que me han concedido el uso de la palabra me lo permiten, le doy un minuto al diputado Manrique Oviedo.

Diputado, en cinco veces le he pedido lo mismo a usted y no ha tenido esas cortesías, para usted con mucho gusto.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con la anuencia del diputado... disculpe, diputado Molina Rojas, no puedo darle, no puedo complacerlo, usted está en tiempo de la diputada Saborío Mora y Alfonso Pérez.

Tiene la palabra la diputada Saborío Mora.

**Diputada Annie Alicia Saborío Mora:**

Con mucho gusto, treinta segundos para el diputado Oviedo Guzmán.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

El diputado Oviedo Guzmán tiene la palabra en el tiempo de la diputada Saborío Mora.

**Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:**

Gracias, doña Annie Saborío Mora.

Diputado, yo no le rehúyo al debate. E invité incluso, e invité a los vecinos de Limón a que se presentaran el viernes anterior hizo ocho días a mi oficina para compartir. Ahí están todas las pruebas para que ellos me demuestren lo contrario.

Pero termino diciéndoles habría que ver y preguntarles a los limonenses realmente quiénes son los que han gobernado el país en los últimos años y por responsabilidad de qué gobierno o gobiernos es que tienen las condiciones que viven actualmente, donde el proyecto Limón Ciudad-Puerto ni siquiera ha arrancado matando las ilusiones de esta importante comunidad de nuestro país.

Gracias, diputada.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Puede continuar el diputado Molina Rojas.

**Diputado Fabio Molina Rojas:**

Coincido con usted. Es una pena el retraso del proyecto Limón Ciudad-Puerto, y usted se suma a desilusionar a los caribeños con su comportamiento y su conducta.

Diputado, ¿cuándo nos va a dejar votar el empréstito a favor de la modernización de la carretera de Limón?, ¿en una semana, en cuatro días, en tres días o va a ser obstruccionismo político hasta el último día del mes de abril cuando terminamos nuestras tareas? Ese es el tema.

El PAC tiene una moral muy particular y de verdad yo cuando paso frente a las curules de los del PAC de momento quisiera hacer una reverencia porque es un territorio iluminado; casi huele a incienso, se le nota en las auroras de sus diputados.

Pero de pronto quedo desconcertado en contradicciones. Vienen diciéndonos que somos las estrellas del clientelismo político, se oponen a las pensiones a los ancianos, a las becas de Avancemos, a los bonos de vivienda, y resulta que ahora muy campante don Luis Guillermo Solís exalta ese proyecto y dice que va a aumentar esos programas sociales.

Entonces, o Luis Guillermo cada vez se hace más perico o el PAC está renegando de su pasado y cambiando lo que fue la esencia de su pensamiento político, que de esencia tenía tan poco que ya se les está diluyendo.

Entonces, ¿qué van a hacer con los programas sociales?, ¿los van a eliminar porque era clientelismo político —como han dicho aquí—, o ahora sí se han dado cuenta que Liberación Nacional ha tomado decisiones certeras y por eso ocupamos el primer lugar en desarrollo social en América Latina? ¿A cuál le creemos?, ¿al discurso del PAC o a la efervescencia política de Luis Guillermo Solís?

Ética del PAC. Vienen hablando aquí de la corrupción en los gobiernos locales, de la corrupción de alcaldes, de regidores, de síndicos de liberacionistas, sin ningún fundamento, sin prueba alguna. Bla, bla, bla, PAC.

Y resulta que me encuentro con un documentito del Estado de la Nación que dice que del 2006 al 2010 de doscientos cinco regidores del PAC..., de doscientos dos, cincuenta y cinco perdieron sus credenciales por vagabundos o por chollados, teniendo el porcentaje más alto de regidores que pierden credenciales: veintisiete por ciento del Partido Acción Ciudadana; quince por ciento de la Unidad; catorce por ciento Liberación Nacional.

Si por la víspera se saca el día, el PAC con poco poder cae fácilmente en irresponsabilidades y en tentaciones de corrupción. ¿Qué haríamos con un Partido Acción Ciudadana con mucho poder?

Si por la víspera se saca el día, el partido más corrupto desde la oposición ha sido el Partido Acción Ciudadana; el partido más corrupto desde la oposición es el Partido Acción Ciudadana.

Así es que aquellos candorosos que de buena fe han creído en esa bandera monolítica —porque es la única que tienen— en lo demás solo torpezas, especialmente en lo económico, que se desengañen y que se den cuenta que el PAC, analizándolo en su rendimiento ético, es un partido que está en deuda.

Esto es cierto, esto lo dice el Estado de la Nación, lo confirma el Tribunal Supremo de Elecciones, para decirles que el poder local, la ética liberacionista está muy por encima de la ética del PAC.

No he oído a los valerosos diputados del PAC levantando la voz o investigando por qué alguien que fue ministro de Vivienda y hoy es vicepresidente, le dio un bono de vivienda a un familiar.

Entonces aquí van a decir: lo que es... lo que no es mi año no me hace daño, o lo que dice el diputado Juan Carlos Mendoza que estoy adelantando que es vicepresidente.

Entonces hay dos éticas PAC: hay una ética PAC fuerte, valiente, para calificar a Liberación Nacional, pero hay otra ética Partido Acción Ciudadana, la del alcahuete, la del tolerante, la de tapémonos con la misma cobija para juzgarse a sí mismo.



Tengo que repetirle al PAC una vez más: médico, cúrate a ti mismo.

**La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora:**

Tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski, que no se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza, desde la curul del diputado Villanueva Monge, por cinco minutos.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Gracias, señora diputada.

Me ha solicitado la diputada Villalobos Argüello que le dé un minuto de mi tiempo, con la anuencia suya, señora presidenta.

**La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora:**

Diputada Villalobos Argüello, tiene usted la palabra por un minuto.

**Diputada Sianny Villalobos Argüello:**

Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser lo más breve y concreta.

Se dice: miente, miente, que algo queda. Y desde la mañana vengo escuchando cómo nos queremos tapar las culpas personales y responsabilizar a los demás.

Y lástima que no está el compañero Manrique Oviedo para decirle frente a frente, porque no me escondo para decir las cosas, que efectivamente no es la mejor persona para decir que le gusta el debate, porque hace ocho días me quería dejar plantada cuando presentó una moción de revisión para que yo no pudiera expresar lo posición contraria a lo que decía.

Posteriormente a esto, quiero aclarar a las personas que nos acompañan de Limón y a todo el país que el proyecto de la ruta 32 es fundamental, explicarles que miente, miente que algo queda, pero si hay algo importante aquí es que tenemos legislación y reglamentos muy acertados.

Y pareciera que al diputado Manrique Oviedo le gusta utilizar las cosas a su antojo, como lo he escuchado en varias ocasiones, pero olvida él que hay un acuerdo del Directorio del 21 del 2012, el 6487, donde aclara que son cinco días para presentar el dictamen, el cual está en la Comisión de Hacendarios el viernes, en los cinco días, y que a partir de esa fecha, aplicando el artículo 82, ocho días hábiles siguientes puede hacerse entrega de un dictamen negativo.

Y aquí veremos quién es quién, a ver si van a utilizar esos ocho días para presentar un informe negativo de minoría, pero aquí lo único que estamos haciendo es cumplir con un principio de legalidad y hacer las cosas en los plazos establecidos por ley. Y no tiene que enfrascarse en cosas que no son ciertas, porque las cosas no las presentamos cuando quieran ni cual le dé la gana, las cosas se presentan como están establecidas por ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora:**

Con mucho gusto, diputada Villalobos Argüello.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero hacer hoy mención y partícipe de una actividad que en estos momentos se está realizando, y es una actividad que incorpora o involucra a nuestros atletas nacionales, nuestros atletas amateur.

Esta semana, como representante y por tener a cargo algunos cantones de la provincia de Guanacaste, tuve el honor de participar el día sábado en el acto inaugural de los Juegos Deportivos Nacionales; una actividad que por treinta y tres años se ha venido desarrollo en este país y que me parece que es importante hacer en este Parlamento mención de esa actividad, porque incorpora, involucra, a la juventud costarricense.

Y creo que es una buena política de gobierno que ha realizado y desarrollado este Gobierno, pero además, es una invitación para que el próximo gobierno asuma y tome este proyecto en bien de la juventud y que tanto favorece a la juventud costarricense.

Así que quería hacer esa mención y quería, diputadas y diputados, traer precisamente como referencia un caso especial de lo que significan los Juegos Deportivos Nacionales para nuestra juventud.

Precisamente, en un medio de comunicación nacional aparece una nota que enseñó en este momento y se titula: *En un bus abandonado resplandece una figura*, y es precisamente Enrique Alvarado, un adolescente del cantón de San Ramón, donde se indica que muestra las dos medallas de plata que cosechó ayer en la Fortuna de Bagaces.

Dice la nota periodística, y me parece que es importante traerlo aquí a mencionarlo porque es exactamente lo que hace Juegos Deportivos Nacionales

con la juventud costarricense: Su rostro no daba muestras de alegría, pese a que había logrado medalla de plata, pero ese segundo lugar de Enrique Alvarado le sabía a oro a Jorge Cárdenas, el orgulloso entrenador. Y es que detrás de la tez morena y el pelo negrísimo y rizado, similar a aquel Cocorí de la infancia, Alvarado esconde la historia de la lucha de un muchacho que vive en un bus junto a su madre y dos hermanas.

Él es un muchacho que hace apenas seis meses pesaba cuarenta y cuatro kilos, y lo hemos alimentado y dado suplementos para que pueda competir en cincuenta, pues en realidad es buen en lo que hace, expresó Cárdenas, conocido como Poli, ayer en el cantón de Bagaces.

Diputadas y diputados, realmente, por eso quería hacer mención de estas justas y de estas actividades. Y casos como estos, ejemplos como estos son precisamente los éxitos y precisamente las bondades de políticas de gobierno como los Juegos Deportivos Nacionales.

La provincia de Guanacaste en este momento va a quedar con una infraestructura muy buena, muy bonita. El cantón de Abangares ya tiene un gimnasio en un polideportivo que había estado por mucho tiempo abandonado y que queda totalmente remodelado.

El cantón de Tilarán queda ahora con una pista de atletismo de más de quinientos millones de colones, un gran esfuerzo del Ministerio del Deporte, del Icoder y de esta Administración por llevar también al cantón de Tilarán.

El cantón de Cañas, por ejemplo, queda con una pista de patinaje con tres canchas de tenis y una cancha también de béisbol, para desarrollar todos esos programas todas esas disciplinas. Igual, el cantón de Bagaces, igual el cantón de Carrillo, igual el cantón de Nicoya.

Quería hacer ese reconocimiento y esa mención de lo que han sido estos Juegos Deportivos Nacionales.

Quería también mencionar y hacer conocimiento y enseñar, por ejemplo, lo que es la pista de patinaje de Cañas. Y quería hacer mención porque un medio de comunicación nacional siempre estuvo viendo el punto negro en la hoja blanca y mencionando que los Juegos iban a tener un atraso y no se iban a poder desarrollar, porque estaban las infraestructuras muy atrasadas y no iban a poder estar listas para los Juegos Nacionales.

Señoras y señores, los juegos arrancaron, estuvieron a tiempo y en buena hora para los guanacastecos y guanacastecas, y el deporte nacional, que tenemos una actividad como los Juegos Deportivos Nacionales en bien de la juventud costarricense.

Gracias, señora diputada.

**La presidenta ad hoc Annie Alicia Saborío Mora:**

Con mucho gusto, diputado Mendoza Jiménez.

Hemos concluido así el control político.

Hay una moción presentada que le voy a pedir al señor secretario proceda a leer.

**El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**

Moción de orden

De varios señores diputados y diputadas:

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO CONOZCA LOS EXPEDIENTES 19.029 Y 19.030 EN EL SIGUIENTE HORARIO:

-LUNES 3 DE MARZO, DE 15:30 A 17:30 HORAS, EXPEDIENTE 19.029 RATIFICACIÓN O NO DEL SEÑOR EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ, AL CARGO DE MIEMBRO PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)

-MARTES 4 DE MARZO DE 15:30 A 17:30 HORAS, EXPEDIENTE 19.030 RATIFICACIÓN O NO DEL SEÑOR JAIME LUIS HERRERA SANTIESTEBAN, NOMBRADO COMO MIEMBRO SUPLENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR WALTHER HERRERA CANTILLO.

PARA ESTOS EFECTOS, SE ACUERDA UN DEBATE REGLADO PARA CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, CON EL DOBLE DEL TIEMPO DE CONTROL POLÍTICO DE LOS DÍAS MIÉRCOLES. ASIMISMO, SE TIENEN POR POSPUESTOS TODOS LOS TEMAS DE LA PRIMERA PARTE QUE SE ENCUENTRAN ANTES DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, Y SE TIENE POR AMPLIADA LA PRIMERA PARTE. UNA VEZ FINALIZADO LA DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, SE PROCEDERÁ A SU VOTACIÓN.

Y sus respectivas firmas de diputadas y diputados.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Diputadas y diputados, quiero manifestar que... o hacer del conocimiento de todos ustedes que, precisamente, esta moción es resultado de un acuerdo de jefas y jefes de fracción tomado el día jueves de la semana anterior, precisamente,

donde se dan dos horas el día de hoy y dos horas el día de mañana, con el propósito de conocer estos nombramientos.

También hacer del conocimiento de diputadas y diputados que estos nombramientos vencen o la nota que llegó vence exactamente el día 7 de marzo; por lo tanto, si esta Asamblea Legislativa no toma una decisión, pues, entonces automáticamente quedan nombradas las personas que fueron recomendadas.

Así que por esa razón fue que se estableció este acuerdo y hoy lo estamos dando a conocer y estamos poniéndole en conocimiento de las señoras y señores diputados.

Esta moción requiere mayoría calificada de los diputados de este Parlamento y ofrezco el uso de la palabra a los diputados y diputadas que quieran referirse a la moción.

Por el orden, el diputado Góngora Fuentes.

**Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:**

Gracias, presidente; muy buenas tardes, señorías, pueblo de Costa Rica.

Es estrictamente por el orden.

¿Ese debate reglado, presidente, y a los jefes y jefas de fracción, se entiende posterior a que los diputados y diputadas dictaminadoras hagamos referencia a los dictámenes que hemos rendido?

En mi caso, yo he suscrito, junto con otros compañeros diputados, un dictamen negativo de minoría, entonces, sí quería, nada más, tener claridad porque también como diputado independiente en algunas ocasiones no se nos contempla un espacio separado del de las fracciones políticas.

Quisiera que me aclarara eso, presidente.

Gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, señor diputado. Paso a aclararle, las dos horas es para la discusión del... para iniciar la discusión.

Vamos a otorgar, diputado Góngora Fuentes, quince minutos para los diputados dictaminadores y posteriormente el tiempo para realizar el debate reglado para que se puedan referir los diputados y diputadas, sobre este expediente.

Vamos, entonces, si no hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción, vamos a someterla a votación.

Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentran en la sala adjunta y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación.

Nuevamente, vamos a hacer el llamado a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, para que se incorporen a la votación.

Los diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, vamos a cerrar puertas.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas en este momento.

Hay un diputado, todavía, en la sala adjunta.

Vamos a solicitarles, a los señores ujieres...

Tenemos treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores diputado ocupar sus curules, diputado Víquez Chaverri.

Los diputados y diputadas que están a favor de la moción para que el Plenario conozca los expedientes 19.029 y 19.030 en el horario de las quince treinta y a las diecisiete treinta horas, los días lunes 3 de marzo y martes 3 de marzo, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor. La moción ha sido aprobada.

### **Asuntos de control, fiscalización y demás contenido político**

#### **Nombramientos, renunciaciones y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política**

Ratificación o no del señor Edgar Gutiérrez López, al cargo de miembro propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)

#### **Expediente N.º 19.029, Ratificación o no de la Reelección del Señor Edgar Gutiérrez López, al Cargo de Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep)**

Vamos a dar, entonces, de esta manera, inicio con la discusión del expediente 19.029, Ratificación o no del Señor Edgar Gutiérrez López, al Cargo de

Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep.

Voy a ofrecer el uso de la palabra a los diputados dictaminadores.

Tenemos dos dictámenes, uno afirmativo de mayoría y un informe negativo de minoría.

Ofrecemos el uso de la palabra a los señores dictaminadores del informe afirmativo de mayoría.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, amigos de las barras, de las zonas costeras, que nos acompañan el día de hoy y aquellos que nos acompañan tanto por la radio como por la televisión.

Hoy, iniciamos la discusión del expediente 19.029, sobre la ratificación o no de la reelección del señor Edgar Gutiérrez López, al cargo de miembro propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep. Nosotros firmamos un informe afirmativo de mayoría.

Para explicar el informe es importante comentarles que la sesión ordinaria del plenario número... legislativo número 119 del 5 de febrero, se le dio lectura al oficio que se recibió en la Presidencia de la Asamblea Legislativa, el 20 de marzo del 2013, y la certificación número CER-014-14, que adjunta dicho oficio en ambas, suscrita por la señora Martha Monge Marín, secretaria del Consejo de Gobierno, certificando el acuerdo tomado en dicho Consejo, el cual dicta: Se reelige como miembro propietario ante la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, el señor Edgar Gutiérrez López, cédula de identidad número 1-275-941.

En este sentido, quiero recordarles que ya este Plenario legislativo, en su momento, eligió a don Edgar, hace un par de años, y que en ese... este acuerdo viene en cuanto a la reelección de don Edgar para que siga siendo miembro de la Junta Directiva de Aresep.

De ahí que fue remita..., bueno y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Aresep, estos nombramientos necesitan la ratificación en la Asamblea Legislativa.

Y nosotros, en la Comisión de Nombramientos, pues, nos damos a la tarea de realizar todo un proceso para poder hacer la recomendación al Plenario legislativo de los diferentes candidatos y candidatas en los distintos puestos y en

este caso para la Junta Directiva de la Aresep para poder hacer una recomendación al Plenario legislativo.

De ahí que se aprobó toda una moción de metodología. Siempre hemos cuidado, desde la Comisión de Nombramientos, poder darle la publicidad suficiente a estos procesos, de elección o reelección, no solamente en el caso de Aresep, sino lo hemos hecho tanto para el tema de magistrados propietarios, suplentes, lo hemos hecho para regulador, lo hemos hecho para la Contraloría.

Para todos los casos, hemos realizado los procesos de publicidad correspondientes y en este caso se publicó en la página web de la Asamblea, cuando se da el inicio de todo este proceso y podemos hacer el procedimiento correspondiente a la Comisión de Nombramientos hasta llegar a la recomendación al Plenario legislativo.

De ahí que logramos dentro de la metodología, pues, recibir el informe de labores de don Edgar en sus funciones actuales de miembro de la Junta Directiva de Aresep y solicitar a las diferentes instituciones del Estado, como a la Defensoría, como a la Caja y otras instituciones de que no exista ninguna disposición en contrario para que pueda ser reelecto don Edgar en este cargo de la Junta Directiva de Aresep.

De ahí que se consulta a la Defensoría, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría de la Ética, para que nos informen, ¿verdad?, a esta Asamblea Legislativa y, en el caso directo, a la Comisión de Nombramientos si existe o ha existido alguna sanción o procedimiento administrativo, o queja, en contra del señor don Edgar.

En ese sentido, recibimos todas las consultas y, finalmente, nos da la posibilidad de recomendar de manera afirmativa a don Edgar.

Seguimos con el procedimiento establecido y recibimos en audiencia, estuvimos casi todos los diputados, en su momento, para poderle hacer todas las consultas y que él nos explicara no solamente por qué podría ser reelecto como miembro de la Junta Directiva de Aresep, sino parte de lo que se venía realizando en la Aresep y que consideraba era importante.

En ese sentido, y en la..., el día 17 de febrero de este año, en la sesión extraordinaria de la Comisión de Nombramientos número 28, recibimos a don Edgar en la Comisión. Y una de las cosas importantes que él mencionó que se venía realizando en este tiempo que él ha estado es un proyecto que permitiera tener la información suficiente para poder regular y poder establecer los procedimientos correspondientes en el tema de tarifas en algunos servicios públicos establecidos.

De ahí que se dio y surgió un proyecto de contabilidad regulatoria que hice en su momento, que estaba bastante avanzado, y que nos iba a permitir y que le



iba a permitir la Aresep obtener la información que necesitábamos para determinar tarifas; esto en el caso de instituciones como el ICE, como Recope, que tienen servicios públicos y que se regulan por medio de tarifas.

Esto es un avance. Creo que no solamente lo hemos visto con esta audiencia en el tema de la Aresep, sino también lo hemos visto con los otros nombramientos que hemos hecho con Aresep, que realmente es una institución que tiene que modernizarse, que tiene que establecer claramente los procedimientos y lo ha venido haciendo en el tema de tarifas, de poder establecer una línea para que pudiéramos regular de manera más objetiva las tarifas de los servicios públicos.

Pero, también igual que lo hemos hecho aquí en esta Asamblea Legislativa, una de las grandes preocupaciones que se nos ha presentado a nosotros no es solamente los mecanismos de cómo definir tarifas, realmente la Aresep va más allá de poder definir si un servicio cuesta cien colones, o cuesta doscientos, o cuesta trescientos colones.

Creo que, definitivamente, una de las grandes labores y que hemos hecho énfasis en la mayoría de las entrevistas y audiencias que hemos recibido de la Comisión de Nombramientos es que la calidad del servicio que se pueda dar sea realmente una buena calidad y podamos garantizarle que en el caso, por ejemplo de gas LP, podamos darle los mejores instrumentos de seguridad y de calidad de los diferentes servicios que tengamos regulados.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputada.

Los diputados que suscriben el informe negativo de minoría.

El diputado Góngora Fuentes tiene la palabra. Siete minutos y medio le restan, señor diputado.

**Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes**

Gracias, presidente, señorías.

Señoras diputadas, señores diputados, este expediente 19.029 es el reflejo de la terquedad, de la falta de capacidad de negociación y, principalmente, es el reflejo de la insistente conducta pro diálogo que tiene el en el Gobierno de la República.

La ratificación o no del nombramiento del señor Edgar Gutiérrez López al cargo de miembro propietario de la Junta Directiva de la Aresep ya había sido objetada desde que se tramitó aquí el expediente 17.894, el 17 de febrero.

Ese expediente, en aquella ocasión, el señor diputado don Manrique Oviedo Guzmán del Partido Acción Ciudadana, el señor diputado don Víctor Emilio Granados Calvo del Partido Accesibilidad Sin Exclusión y este diputado manifestábamos nuestra posición contraria al nombramiento del señor Edgar Gutiérrez López, no solo por una serie de aspectos de orden jurídico, sino por unos aspectos y dudas en el orden ético y en el orden de un eventual conflicto de intereses.

Desafortunadamente, cuando se tramitó el 17.894 las diputadas y diputados del Partido Liberación Nacional y sus aliados no escucharon, no prestaron atención, no les importaron esos cuestionamientos que hacíamos al nombramiento del señor Edgar Gutiérrez López.

Y ahora parece que en el Gobierno eso no les importó en aquel entonces y no les sigue importando en este momento.

Permítanme, costarricenses, indicar por qué en este expediente 19.029 este diputado, al igual que mi compañero el diputado don Rodolfo Sotomayor Aguilar, y el diputado don Gustavo Arias Navarro, no estamos tampoco de acuerdo en que se dé la ratificación al nombramiento.

Los suscritos diputados nos apartamos del criterio de los otros miembros de la comisión, tomada en la sesión extraordinaria 28, del 17 de febrero recién pasado, por incumplimientos al artículo 48, inciso e), de la ley de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Y en el caso particular de este diputado, no solo por esos incumplimientos legales sino por aspectos de orden ético.

Cuando se estaba analizando el expediente 17.894, se cuestionó la eventual relación que tenía el señor Gutiérrez López con el alquiler del edificio de Multipark, donde la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos se había trasladado al Forum. Esa situación sigue vigente.

Y tenemos que recordarles a las y los costarricenses que es la Aresep la que define la tarifa de los autobuses, de las telecomunicaciones, de la electricidad. Y uno de los costos, señores amigos y amigas de la prensa, uno de los costos que influye finalmente en las tarifas es el alquiler que paga Aresep por sus instalaciones.

Teniendo un edificio en Sabana Sur, Aresep se va a contratar un moderno edificio en Forum, posiblemente porque al regulador general y a los miembros de la Junta Directiva, pues, les gusta tener oficinas más suntuosas, más grandes y más bonitas.

Aquí hemos elevado, en este cuatrienio que ya casi termina, muchas veces, cómo diferentes personajes del Gobierno de la República se han dado suntuosas inyecciones de oficinas amplias —no puedo omitir recordar la denuncia valiente que hizo el diputado don Walter Céspedes Salazar, de la oficina de la ministra de Salud—, en donde se habían invertido gran cantidad de recursos para tener mayor espacio.

En Aresep sucede lo mismo, con un agravante: el señor Gutiérrez López tenía relaciones con la empresa Multipark que es la que alquila el actual espacio a la Aresep. Entonces, lo premian, como ha sido usual en la Aresep, premiar a todos los amigos y amigas del exministro de Hacienda, el exministro Herrero, tenerlos ahí después de que él había salido de regulador general, pero poder seguir manteniendo sus tentáculos moviendo los hilos del poder en la Aresep.

Esta situación no se aclara; de hecho, otros de los elementos más graves —y aquí el diputado don Gustavo Arias se referirá—, es que cuando se le hacen preguntas muy básicas y generales al señor directivo, las mismas no tienen una respuesta satisfactoria.

Yo espero que el Gobierno de la República realmente entre en razón, y si no entra en razón espero que los costarricenses mediten muy bien el voto el próximo 6 de abril. No podemos seguir premiando a los que hacen intereses con los bienes públicos, como en este caso.

Muchas gracias, presidente.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Gracias, señor diputado.

Hemos concluido así con la explicación de los dos dictámenes, tanto el afirmativo de mayoría como el negativo de minoría.

Vamos entonces a dar inicio con la discusión, con el debate reglado sobre este expediente.

Solicito a las jefaturas de fracción nos indiquen, por favor, quiénes son los diputados que van a hacer uso de la palabra.

En el orden usual, como se ha hecho siempre, iniciaríamos con la fracción del Partido Liberación Nacional, por veinte minutos.

Sí, nos indican en la fracción, la diputada Delgado Ramírez de los veinte minutos.

Hasta veinte minutos tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez.

**Diputada Carolina Delgado Ramírez:**

Sí, quiero continuar con el informe y parte de lo que nosotros conversamos con don Edgar el día que estuvo en la Comisión de Nombramientos. Y me parece importante porque una de las cosas que uno tiene que pensar a futuro de instituciones como Aresep es que asuma la responsabilidad completa y que no solamente veamos a Aresep como fijadora de tarifas.

Lo vimos con el tema gas LP, que uno de los elementos importantes y que ya a la fecha se ha venido resolviendo a través de los diferentes actores que deben coordinar con la Aresep es que el servicio además no solamente debe ser de calidad, sino brindar todos los elementos de seguridad, de confianza que debe brindar un servicio público.

Y de ahí que no solamente se han dado a la tarea de poder contar con los instrumentos que le permita garantizar que la información que están recibiendo para establecer las tarifas y establecer los mecanismos y en la definición de los métodos para definir las tarifas, sino que contar con la información fidedigna de las diferentes instituciones, que en muchos casos, y él lo dijo ese día en la comisión, que era muy difícil contar con esa información.

También cuando hablamos del tema de transportes, uno de los que nos dijo que han venido trabajando en estos últimos años es en un proyecto para el pago electrónico de los servicios públicos en el caso de transporte público, y eso va a permitir en un mediano y corto plazo poder también definir parte de los ingresos y parte de lo que viene sucediendo también en el transporte público. Y de ahí mejorar mucho en el tema de la definición de tarifas. Creo que ese es un punto acertado.

En ambos proyectos él menciona la importancia de modernizar los procesos no solamente de obtención de la información, sino que esta información nos venga a permitir poder mejorar la toma de decisiones en las instituciones como Aresep.

De ahí que consideramos importante que el Aresep, junto con las demás instituciones del Estado, puedan mejorar y puedan actualizarse y poder mejorar las condiciones.

Pero también, y en algunos momentos se ha cuestionado el crecimiento que ha tenido la Aresep; bueno, realmente se ha visto en la necesidad de poder identificar personas que tengan el mejor *expertise* para poder definir los diferentes procedimientos que se puedan establecer en la Aresep.

De ahí que don Edgar nos hizo toda una serie de aclaraciones, no solamente de su labor que ha venido realizando hasta el día, sino lo que se pretende realizar a futuro en el tema de modernización de la Aresep.

Creemos que cuenta con la experiencia no solamente obtenida en la Aresep, sino de otras actividades aledañas que él ha venido realizando, y que no solamente ha trabajado en el sector público, como miembro de la Junta Directiva de la Aresep, sino trabajó en Tributación Directa, ha trabajado como miembro de la Junta Directiva del Archivo Nacional, y que también la Junta Directiva de Archivo Nacional tiene servicios públicos que también son tazados y que eso le genera también experiencia para ser representante, para ser miembro de la Junta de Aresep.

Creemos que tiene una experiencia en el sector público de más de treinta años que viene a calificar dentro de las posibilidades de ser reelecto en este caso como miembro de la Junta Directiva de Aresep.

Y consideramos que también su función, y él nos explicó que actualmente es el único abogado que está en la Junta Directiva de Aresep que también permite dar una visión clara e integral de los miembros de la Junta, y que aunque a pesar que se cuenta como toda institución de una dirección legal, él le da esta visión integral a la Junta Directiva de los diferentes que no son abogados en este momento, y que eso le da una posibilidad de aportar muchísimo más en la Junta Directiva de Aresep.

De ahí que con esa inversión de él, con el informe que nos presentó y las diferentes preguntas que realizaron los demás compañeros, consideramos que realmente tiene la capacidad, que tiene las condiciones para poder ser reelecto como miembro de la Junta Directiva y aprovechar también el *expertise* que ha obtenido en este tiempo en la Aresep y que además pueda seguir continuando con los procesos de modernización que necesita esta institución para asegurarnos.

Y eso nos lo dijo ese mismo día, que existe un compromiso claro de mejorar los servicios, de velar no solamente como les decía por el tema de tarifas, sino asegurarnos calidad, y seguridad, y transparencia en los servicios públicos con los que contamos al día de hoy.

Así que en ese sentido hicimos un informe afirmativo de mayoría donde recomendamos a este Plenario legislativo y les pedimos a los demás compañeros y compañeras diputadas que votemos la reelección de don Edgar Gutiérrez el día de hoy.

Muchas gracias, me reservo el tiempo.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Catorce minutos y quince segundos, señora diputada, le restan.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Arias Navarro, por la fracción del Partido Acción Ciudadana. Por veinte minutos, señor diputado.

**Diputado Gustavo Arias Navarro:**

Gracias, señor presidente; buenas tardes a su persona y a las compañeras, compañeros diputados.

Todos los amigos y amigas de la barra de público un saludo muy especial y a todos los que nos escuchan.

Realmente es un tema que hoy tenemos que hablar de una ratificación o no en la elección del señor Edgar Gutiérrez como cargo de miembro a la Junta Directiva de Aresep.

Y a uno realmente le da pena ajena ver las justificaciones que se dan aquí para reelegir a una persona como esta, y es que no tengo nada contra él, porque el requisito que él se atribuye para estar ahí es simplemente porque es abogado, y vamos a ver en el transcurso de mi intervención realmente que es una persona que al inicio, inclusive, cuando vino a la primera comparecencia y pasó por la Comisión de Nombramientos no contaba con la experiencia mínima para el puesto, y eso es preocupante como en realidad hay un cumplimiento, inclusive, al artículo... incumplimiento si totalmente al artículo de la ley de la Aresep que es el artículo 48.

Quisiera iniciar esta intervención con una reflexión, y es que no comprendo de dónde surge la necesidad de insistir en presentar para estos cargos personas que no cuentan con las condiciones mínimas de ley, y es que cuyos nombramientos han sido cuestionados, inclusive imagínese, en la vía judicial, y así lo ha presentado en la bancada, ante la evidente irregularidad.

Estas acciones poco decorosas e ilegales ponen en duda cuál es el motivo real de esta designación, cuáles son las razones de fondo de postular a alguien que no suma a una gestión de transparencia, ni tampoco a una gestión de unión, a la que tanto hace referencia el candidato del partido oficialista en estas épocas de campaña que él quiere gobernar con todos. Yo creo que esto realmente es una pésima señal que le estamos dando.

¿Por qué insistir de esta manera, y no darles la oportunidad a nuevas personas que sí cumplen con los requisitos y tienen una gran experiencia en materia de regulación?

No comprendemos, señores y señoras diputadas, de dónde viene esa necesidad de complicar estas designaciones, poniendo cuesta arriba la posibilidad de dialogar, ya que partimos de una persona no apta.

La misma intervención inicial del señor Gutiérrez en la Comisión de Nombramientos, el pasado 17 de febrero, en sesión extraordinaria número 28, demuestra que no es la persona más adecuada, ya que inició la presentación

justificando tenía que ser reelecto, basado en los argumentos muy poco relevantes, como lo es el hecho de ser el único abogado de la Junta Directa.

Y le voy a leer su intervención: Se conformó una junta directiva con un economista y una matemático. Eso ha hecho que la Junta Directiva, en este momento, solamente esté yo como abogado.

Y uno se pregunta, compañero Góngora: ¿cuántos abogados tiene la Aresep en este momento? Usted que es letrado en esa materia, con todo respeto los abogados interpretan la ley, pero yo creo que en la Aresep realmente necesitamos gente con una formación diferente porque estamos en lo que es la regulación de los servicios públicos de este país. Entonces, eso es un argumento realmente muy pobre.

Si bien es cierto las formaciones profesionales son importantes, no puede ser que esta sea la carta de presentación al cargo de una dirección para el país, como lo es la Junta Directiva de Aresep, donde más allá de la profesión, se requiere alguien con una visión mucho más amplia, ya que para los elementos técnicos jurídicos la Aresep cuenta un departamento legal y con técnicos que asesoran a la Junta Directiva, con lo cual, no es indispensable contar con abogados como miembros de la Junta Directiva, como lo aseguró el señor Gutiérrez en su presentación en la audiencia.

Como segunda reflexión, tenemos que decir que el señor Gutiérrez, no cumple con la cantidad exacta de años que se requieren; es más, el pasado miércoles 12 de febrero, en un periódico de circulación nacional, se publicó un artículo titulado: *Aresep busca reelección de directivo por seis años más*.

En este artículo, se le entrevistó a Edgar Gutiérrez, y este afirmó —escuchen, costarricenses y compañeras y compañeros diputados—: Ahora sí tengo experiencia propia en el tema. Cuando se eligió no la tenía, incumplió con todos los requisitos. Qué pena y vamos a ver que todavía no tiene la experiencia, ni en este momento; reconociendo tácitamente que anteriormente no la tenía, tema que fue sumamente discutido en el expediente 17.894, en el cual se cuestionó su primer nombramiento.

Entonces, quiere decir que al reconocer el señor Gutiérrez en esta publicación, que no tenía la experiencia para aquel entonces, su experiencia empezó a contabilizarse desde el 11 de noviembre del 2010 a la fecha, misma en la que fue nombrado por primera vez, lo cual entonces a este momento apenas cuenta con tres años y tres meses, el día de la comparecencia, y según la norma, eso no es suficiente, puesto que el artículo 48, inciso e) de la Ley de la Aresep, indica que se requieren al menos cinco años.

Pero vamos a ver, todavía aquí su experiencia sigue siendo muy débil. Recordemos, compañeras y compañeros, que ante un incumplimiento de requisitos de este nivel, estaríamos ante la posibilidad de que se nos acuse por el

delito que establece el artículo 337 del Código Penal, que dice: Será reprimido de treinta a noventa días multa el funcionario público que propusiere o nombrare para cargos públicos a persona en quien no concurrieren los requisitos legales.

Oigan, compañeras y compañeros, a lo que estamos sujetos. Entonces, no estamos ante un asunto de poca envergadura, sino de un nombramiento que nos puede traer consecuencias legales a cada uno de nosotros.

Otro elemento de fondo, que ya adelantamos y que resulta aún más de peso, es el hecho de que no se cumple con el requisito establecido en el artículo 48 inciso e) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y esto debido a que en la misma audiencia el señor Gutiérrez, reconoció que toda su trayectoria profesional ha sido en el campo tributario, fiscal y bancario; no tenía ninguna experiencia en este campo, con lo cual estamos frente a un candidato cuya hoja de vida no refleja la amplia experiencia que sé que se requiere para ocupar este cargo. Con lo cual, si ratificamos este nombramiento, señoras y señores diputados, estaríamos siendo sumamente irresponsables, ya que los montos a pagar por servicios de agua, electricidad y transportes público estarán bajo la directriz de alguien que no ha sido formado para tomar estas decisiones tan relevantes.

Es penoso, realmente, que tengamos que decir estas cosas. El desconocimiento de la materia y de la institución de parte de don Edgar quedó demostrado durante la comparecencia, porque, a manera de análisis, decidimos hacerle unas cuantas preguntas sobre los datos generales de la Aresep y fue evidente que Gutiérrez no manejaba datos tan simples como la cantidad de recursos que gasta la institución en personal. Y peor aún, no nos pudo dar razones reales del porqué durante su gestión el aumento de casi un cien por ciento del personal.

¿Y eso se reflejó en los servicios, en las tarifas, en mejores sistemas de control para determinar cuáles eran los costos?, no, casi se duplicó, ni mucho menos si esa gran inversión ha significado en mejora de la eficiencia de la institución. Entonces, estamos recomendando a alguien que no maneja los datos básicos de la institución que dirige y que no sabe por qué razón se hacen estas significativas inversiones.

También se le consultó sobre los problemas que enfrenta la Aresep, en concreto se le preguntó, y este servidor, sobre los nueve mil millones de superávit y sobre la inclusión del costo ambiental en las tarifas, y las respuestas a estas interrogantes demostraron que este señor que no cuenta con propuestas concretas para resolver estos grandes retos que enfrenta la institución, con lo cual no se puede argumentar que la falta de requisitos legales está sujeta a interpretaciones jurídicas y que quienes firmamos el informe negativo estamos siendo sumamente formales, pues más allá de los elementos normativos, Gutiérrez no nos brindó argumentos de peso para darle un voto positivo a esta ratificación.



Por último, no está de más recordarles que como parte de la Junta Directiva de la Aresep, Gutiérrez realizó a esta Asamblea la recomendación del nombramiento del señor Ennio Rodríguez como parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, Sutel, la cual contaba con un impedimento legal, que algunos diputados cuestionamos y que posteriormente fue confirmada por la Procuraduría General de la República en el pronunciamiento OJ-002-2014, con lo cual el señor Gutiérrez indujo a error a esta Asamblea Legislativa, ya que recomendar a una persona con un impedimento legal es un acto de irresponsabilidad que uno esperaba no se dé.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar en contra de esta ratificación, para así poner un freno a esta serie de nombramientos poco transparentes y honremos nuestra labor como padres y madres de la patria nombrando a personas que tienen mucho, a personas que tienen mucho que ofrecer al servicio público.

Yo quisiera hacer un resumen acá de los argumentos que sostenemos, por los cuales queda claro que el señor Gutiérrez no es la persona idónea para el puesto, y voy a ser talvez reiterativo en algunos momentos.

Como número uno: Edgar Gutiérrez López no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 48 inciso e) de la Ley de la Administración Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, esto debido que en la audiencia del 28 de octubre del 2010, en sesión extraordinaria la Comisión Especial de Nombramientos, reconoció que toda su trayectoria profesional ha sido en el campo tributario, fiscal, bancario y, por lo tanto, no cumple con los requisitos legales establecidos por la Ley de Aresep.

Como número dos: por otro lado, la bancada del Movimiento Libertario, ya como lo dijo el diputado Góngora, realizó una denuncia con respecto al alquiler del edificio de Multipark que iba a realizar la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, esto debido al procedimiento de contratación de una consultoría tendiente a determinar los requisitos para la adquisición de dicho edificio, Empresa de Investigaciones Científicas Centroamérica S.A.

Y es que es doloroso que una institución que debe estar al servicio de todos los ciudadanos, justamente se haya ido a ubicar en el lugar en que está, en lugar de estar más cerca de todos los usuarios. Si hemos sido en algún momento a Forum, sabemos lo difícil que es llegar, ahora para un ciudadano que a la larga viene fuera del Área Metropolitana, eso no puede suceder.

A pesar de haber invitado para la contratación a cuatro empresas, solo una participó en la oferta, siendo esta la Empresa de Investigaciones Científicas Centroamericanas S.A.

Esta empresa fue contrata por la Aresep cuando el regulador era el señor Fernando Herrero. Esta empresa fue la que recomendó los cinco locales, de los cuales dos estaban disponibles y eran Multipark y Forum 2. Estos inmuebles son propiedad de la Empresa Improsa Capital S.A.

Con respecto a este comentario, menciono en el párrafo anterior, cabe mencionar que en audiencia el licenciado Edgar Gutiérrez López afirmó haber sido asesor de esta empresa, en la cual estuvo trabajando un tiempo.

A continuación se presenta la afirmación del señor Edgar Gutiérrez, sustraída del acta 22 de la sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2010 de la Comisión de Nombramientos: En esa estuve un tiempo, participando en la necesidad que tenían ellos de presentar ante un banco declaraciones juradas sobre el avalúo y no sé de algunas situaciones, pero más o menos eso es lo único.

Por lo menos, fue sincero y lo dijo, fue juez y parte en toda esta situación. Y así quieren venir a defender a todos los ciudadanos, ¿verdad?

Por otra parte, al señor Edgar Gutiérrez López se le realizó la pregunta de que si trabajaba a tiempo completo o a medio tiempo si fuera miembro de la Junta Directiva de la Aresep, pues este respondió que no se comprometía a una función de tiempo completo, pues en el artículo 54 de la Ley de la Aresep existe un párrafo final en donde dice: Cuando así lo acuerde la Junta Directiva, y previa aprobación de la Contraloría, sus miembros podrán laborar en funciones a tiempo completo o medio tiempo en el desempeño de sus respectivas directivas.

Señora presidente, ¿ya se agotó el tiempo?, ¿veinte minutos?

Faltan cinco, ah, estaba asustado. Gracias, señora presidenta.

Entonces, este tiempo de desempeño ya no sería una dieta lo que percibirían los miembros de la Junta Directiva, sino un salario. Entonces, el señor Edgar Gutiérrez, con las respuestas que da a conocer, se confirma que desconoce la Ley de la Aresep.

Al señor Gutiérrez se le preguntó la posición que él llevaría y la manera que garantizaría la aplicación de la Ley de la Aresep. El entrevistado expuso que no podía opinar por no conocer la Ley y por no haber estado dentro del organismo. Y es abogado y dice que por eso es importante estar ahí y no conoce la ley. Con estas respuestas evidenció que desconocía la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para el puesto solicitado.

Cabe mencionar que estas intervenciones se extraen de lo que el señor Gutiérrez expresó en audiencia y, como tal, consta en el acta 22 de la sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2010.

Señoras y señores diputados, amigos que nos escuchan, la verdad, habiendo, como lo reitero, tanta gente que sí tiene el conocimiento y puede aportar, realmente, a un tema tan importante de país como es la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que afecta a todos ciudadanos, tengamos aquí que venir aquí, inclusive a enfrentarnos entre mismas bancadas, cuando realmente necesitamos más diálogo, sabiendo que hay personas que sí reúnen los requisitos.

Y esto duele, porque seis años más tenemos que tener si ellos aquí lo hacen por medio de los votos, yo espero que toda la oposición realmente se una en un voto negativo.

Y, señora presidenta, quiero reservarme los minutos que me quedan.

**La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora:**

Con mucho gusto, diputado, le quedan tres minutos.

Tiene la palabra del Partido Movimiento Libertario quién... no me han indicado quién va a hacer uso de la palabra.

Diputado Manuel Hernández.

**Diputado Manuel Hernández Rivera:**

...minutos el compañero Carlos Góngora.

**La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora:**

Tenemos treinta y un diputados y diputadas, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Reiniciamos la sesión.

Por el Movimiento Libertario, ¿quién va a hacer uso de la palabra?

**Diputado Manuel Hernández Rivera:**

¿Cuánto tiempo, señora presidenta, nos corresponde?

**La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora:**

Veinte minutos, diputado.

**Diputado Manuel Hernández Rivera:**

Sí, de esos veinte, vamos a hacer cinco le vamos a ceder al compañero Carlos Góngora.

**La presidenta ad hoc Annie Saborío Mora:**

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Carlos Góngora.

**Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:**

Gracias, presidenta.

Le voy a rogar, y con la venia de los compañeros del Partido Movimiento Libertario, que me una cinco minutos que me iba a hacer la Unidad Social Cristiana, para poder hablar diez minutos y después, entonces, y no cortar la idea.

Veníamos diciendo cuando expresábamos los argumentos del informe negativo de minoría que en el caso de don Edgar Gutiérrez López, la recomendación que planteamos es negativa.

La vida pocas veces, señoras diputadas y señores diputados, nos da la oportunidad de cometer un error y de enmendar ese error. Y hoy estamos ante la posibilidad de que enmienden ese error, de que la bancada del Partido Liberación Nacional corrija el error que cometió en noviembre del año 2010.

Cuando discutíamos el expediente 17.894 para elegir o ratificar por primera vez el nombramiento de don Edgar Gutiérrez en la Junta Directiva de la Aresep, en aquella ocasión advertimos de la relación del señor Gutiérrez con la Empresa Icor, ya que esta empresa fue asesora de Multipark, quien fue la responsable de la fiscalización en el área de ingeniería y además la encargada de valoración de la propiedad del Oficentro Multipark.

Icor tuvo una relación de negocios y recomendaciones en las oficinas de Multipark en las cuales se trasladó Aresep, dejando sus instalaciones en Sabana Sur y yendo a pagar costos muy elevados por ubicarse en los edificios de Forum.

Indicamos, también, en aquella oportunidad, la clara inexistencia de la experiencia en materia de regulación de servicios públicos por parte del señor Gutiérrez López.

Durante el proceso de audiencia y valoración de la hoja de vida del candidato en cuestión, fue evidente que él tenía experiencia en materia hacendaria y de gerencia, pero no así en materia de fijación de tarifas públicas, como lo establece el artículo 48 de la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.

Los abogados siempre utilizamos un aforismo que dice que a confesión de prueba..., a confesión de parte, perdón, relevo de prueba.

Y, efectivamente, compañero diputado Gustavo Arias, el señor Gutiérrez reconoce en una reciente entrevista que le hizo un medio de comunicación que ahora sí cumplía con los cinco años que como mínimo en materia de relación de regulación de servicios públicos debía cumplir, pero le siguen fallando las cuentas al señor Gutiérrez López.

Me imagino que debe ser un muy buen abogado, pero para efectos de la matemática, y lo más grave, para efecto de la incidencia de los números en las tarifas públicas don Edgar Gutiérrez López nos sigue debiendo, porque la tarea no le cierra y los números no le concuerdan.

Si él entró a prestar servicios a la Aresep a partir del 11 de noviembre del 2010 y antes no tenía cinco años de experiencia, los cinco años de experiencia los va a cumplir, salvo que esté equivocado el calendario gregoriano, el 11 de noviembre del 2015. Y que yo sepa hoy estamos 3 de marzo del 2014, o sea, todavía le sigue faltando experiencia al señor Gutiérrez López, esa que exige claramente la Ley 7593. Es decir, no cumplía los cinco años en el 2010, como hoy tampoco lo sigue cumpliendo.

Lo advertimos, vuelvo a insistir, el diputado don Manrique Oviedo, el diputado don Víctor Emilio Granados y este servidor y no nos hicieron caso. Y hoy lo volvemos a advertir el diputado don Rodolfo Sotomayor, don Gustavo Arias y este servidor, y espero que esta vez sí nos hagan caso.

Adicional a estos elementos, la señora diputada doña Gloria Bejarano Almada, el señor diputado don Walter Céspedes Salazar, don Luis Fishman Zonzinski, don Rodolfo Sotomayor Aguilar interpusieron en aquel momento un proceso contencioso-administrativo contra el acuerdo tomado mediante el artículo tercero, inciso 2), de la sesión ordinaria número 25 del Consejo de Gobierno, celebrada el 12 de octubre del 2010, en el que comunicaba a la Asamblea Legislativa la designación del señor Gutiérrez López en un puesto en la Aresep, proceso que sigue estando pendiente y que como advirtieron la compañera y los compañeros diputados del Partido Unidad Social Cristiana estaba viciado de una grave nulidad por el incumplimiento sustancial de un requisito de ley. Esta situación sigue sin resolverse.

Un cuarto elemento para que recomendemos la votación negativa de esta ratificación es seguir insistiéndoles a las y a las señores diputados. La Aresep cumple un rol de aprobación de las tarifas públicas, y como muy bien decía mi compañero diputado don Gustavo Arias hace un rato en su intervención cuando se le preguntó por parte del diputado Arias Navarro al señor Gutiérrez López sobre el presupuesto de la Aresep, sobre la incidencia del alquiler del presupuesto de la Aresep y—óigase bien, lo más grave— del superávit de la Aresep, las respuestas fueron imprecisas, vagas e incluso demostraban un profundo desconocimiento.

Un profundo desconocimiento, amigas y amigos costarricenses, que nos acompañan hoy en las barras de qué es subirse en un bus. Yo me imagino que no sabe el señor Gutiérrez López cuánto es la tarifa que cobra Lumaca o que cobra Transtusa, o que cobra cualquiera de las líneas de servicio público remunerado de personas.

No sabe qué es utilizar el bus de Cartago hacia San José o de San José a Paraíso, que ya está casi por el orden de los mil colones. No sabe, o seguramente manda a la esposa a pagar el recibo eléctrico y el recibo de la telefonía, porque no sabe y no tiene clara la incidencia de lo que hoy decía doña Amelia Rueda en su programa en la mañana de qué estamos pagando las y los costarricenses. Y ella decía que aunque vive sola, paga una factura que va por el orden de los veinte mil colones de electricidad. Pues yo tengo que decirle que en mi casa somos cuatro y vamos casi por el orden de los cuarenta y cinco mil colones.

Estos nombramientos tienen incidencia directa con el modo de vida de las y de los costarricenses, y un gobierno que no pone atención a estos nombramientos es un gobierno que no tiene clara la justicia social, que no tiene clara la visión de los más necesitados, es un gobierno que no tiene clara la responsabilidad de propiciar la mejor distribución de la riqueza.

Por eso, volvemos a insistir en que no le podemos dar un voto favorable a esta designación del señor Edgar Gutiérrez López.

Gracias, presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, o tiene la fracción del Partido Movimiento Libertario quince minutos.

Alfaro Murillo, la diputada Alfaro Murillo tiene quince minutos, señora diputada.

**Diputada Marielos Alfaro Murillo:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo no voy a usar los quince minutos, porque creo que en muy corto tiempo voy a hacer el planteamiento de parte de la fracción nuestra.

El resto del tiempo que no utilice se lo cedemos al diputado Walter Céspedes Salazar, de la fracción de la Unidad Social Cristiana.

Comparto plenamente el enfoque que acaba de exponer el diputado Góngora Fuentes. Debemos corregir el error que se cometió con el nombramiento de don Edgar Gutiérrez en la ocasión anterior.

Realmente los cuestionamientos que se hicieron hace cuatro años son los mismos cuestionamientos que hacemos hoy. El tema de la experiencia de este caballero, que no, que era inexistente en el momento del nombramiento anterior; el hecho de que todavía no cumpla con el plazo de la experiencia requerida; el hecho de su relacionamiento con la empresa Iccor, que ya fue mencionada y no voy a profundizar en este tema.

Realmente fue un error el haber procedido a nombrar a don Edgar Gutiérrez en esa junta, junta sobre la cual se han vertido una gran cantidad de cuestionamientos en estos cuatro años.

Tuvimos en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público una investigación sobre todos estos hechos ocurridos con la Junta Directiva de Aresep, de la Administración anterior y que trasladaron a esta Administración. Y ante las situaciones cuestionadas, el rol de los directivos del Aresep, que tomaron decisiones no solamente ligadas al alquiler del edificio que ya se mencionó, de Multipark, sino a otras decisiones relacionadas con tarifas, donde hemos visto durante cuatro años una ineficiencia, pero rampante, en el tema de la fijación de tarifas; errores y horrores en la fijación de estas tarifas y la aplicación de fórmulas, donde no solo la administración sino la falta de liderazgo de una junta directiva que no ha asumido el rol que le corresponde.

De parte de la fracción del Movimiento Libertario, como dije, muy brevemente solicitarles al resto de las fracciones que procedamos a corregir el error y que votemos negativamente el nombramiento de don Edgar Gutiérrez para que continúe en la Junta del Aresep.

Corrijamos ese hecho, tomemos de referencia todos los trabajos que se han hecho en la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público, donde se muestra que Aresep es un organismo que está tomado y está tomado por la gente que quedó a cargo, puesta en su momento por don Fernando Herrero. Y uno de ellos, don Edgar Gutiérrez, no debería retornar a esa Junta Directiva.

Tenemos que hacer una labor para limpiar esa Junta y que la Aresep se convierta en el órgano que todos pretendemos que sea. Siendo así, la única solicitud a todos los compañeros y compañeras es votar en contra de este nombramiento.

Muchas gracias, señor presidente, y el resto de mi tiempo y de la fracción es para don Walter Céspedes.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Le restan, señora diputada, doce minutos.

El diputado Céspedes Salazar cuenta también con quince minutos de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana; por lo tanto, tiene hasta veintisiete minutos, señor diputado Céspedes.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Muchas gracias, señor presidente; compañeras y compañeros diputados.

Uno no se explica la juponada, una más de las juponadas que este Gobierno ha venido cometiendo, porque parece que es que no escuchan a nadie, pareciera que es un Gobierno independiente de un partido. Yo no lo entiendo.

Yo no entiendo por qué insistir en pretender reelegir, nada más porque pueden tener los votos negociados, ¿verdad?, nada más porque tienen algunos partidos que pueden darles los votos en esta negociación. Insistir en la cabezonada, en la ocurrencia de imponerles a los costarricenses a este señor Edgar Gutiérrez, que ya bien lo dijo Gustavo, que ya bien lo dijo Góngora, que no cumplió cuando se le nombró y que ahora, después de tres años y casi cuatro ya, dice que ahora sí tiene experiencia, ahora sí ya sabe, o sea, que pasó tres años ahí viendo el sueño de los justos.

Pero vean lo lamentable de esto. Cuando se hacen los aumentos a quienes afectan son a las personas que menos tienen. Todo aumento que se haga afecta el bolsillo de los que menos tienen. Los que más tienen no tienen problemas, esos no necesitan defensor de nadie, y cuando venga el tema de la Defensoría de los Habitantes aquí vamos a hablar, a quién es que tiene que defender la Defensoría de los Habitantes, hablando de la institución y no de la defensora de los Habitantes, ¿verdad?, a quién es que tiene que defender y para qué se creó la Defensoría de los Habitantes, ¿verdad?

Porque aquí en este tema de los aumentos que tiene que aprobar la Aresep uno comienza a entender y comienza a ver que por ejemplo la Defensoría no se mete en estos temas, y ahí es donde golpean principalmente a la clase que menos tiene.

Qué ocurrencia, qué falta de logística, qué falta de visión y qué falta de respeto agarrar las oficinas que estaban y llevárselas para el Forum donde solo gente de saco y corbata entra, ¿ah?, donde un pobre que quiera hacer un alegado se pierde.



Yo me he perdido, yo me he perdido, ahora tengo que poner el GPS para llegar. Y un pobre señor, ¿ah?, de un barrio pobre que no tiene... con trabajo el numerito de celular, ¿cómo llegaría a Forum para hacer un reclamo o para ir a una audiencia?

Entonces, vean ustedes dónde se instalaron y agarraron el edificio y se lo alquilaron a este mismo Gobierno, ¿verdad?, al Ministerio de Economía. Y así sucesivamente han venido practicando y practicando el abuso desmedido en tener oficinas de primer lugar, como si estuviéramos en Suiza o en Washington, donde se utilizan las mejores oficinas.

La otra semana les voy a hablar sobre el edificio que alquiló Cómex, cuánto paga por año, todo un piso completo, más de seiscientos millones por año. Imagínense ustedes. Es una barbaridad lo que está pasando.

No puede ser que haya tanta distancia entre algunos funcionarios que gobiernan, ¿verdad?, y algunos funcionarios que yo puedo decir que son honestos, porque de todo hay en la viña del señor, pero es que este Gobierno ha sido fatal, ha sido fatal las decisiones que toma.

Vean, yo no sé si ustedes saben que hace seis años la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, la Aresep, solo tenía un alto jerarca que era el regulador, y tres directores. Eso era lo que tenía la Aresep, eso era la Aresep.

Vean cómo fue acumulando la burocracia para colocar funcionarios de cuello blanco que hoy se ganan millones de millones a costillas de la gente que menos tiene, porque toda esa plata que se echan en la bolsa cada mes sale de los aumentos que les dan a todos los costarricenses. Y es que el rico no necesita pagar bus, el rico no paga taxi, el rico anda en sus buenos carros.

Entonces, lo que quiero con eso es que los aumentos, tanto del agua, tanto de la luz y tanto de servicio de transporte público al que afecta directamente es al que menos tiene.

Vean ustedes, eso era lo que tenía la Aresep, un regulador y tres directores. Vean ahora dónde estamos y por eso yo a don Dennis cuando llegó a la Ley de Control y Gasto yo le dije que renunciara, que le hiciera un favor, que les hiciera un favor a los costarricenses y que renunciara, porque está totalmente desfasado.

¿Y saben qué nos dijo?, que ya había renunciado, pero que no le habían aceptado la renuncia porque estaba muy cansado.

Imagínense ustedes la manera de expresarse; un funcionario que tiene que ver con todos los aumentos de todos los costarricenses: estoy muy cansado. Pero, diay, no me aceptaron la renuncia, aquí me quedo entonces, palabritas de él.

Hoy tiene el regulador un gerente general y tres intendentes y cuatro directores. Vean cómo se aumentó, pasó en estos seis años, tiene un regulador general, el regulador adjunto, el gerente general y tres intendentes y cuatro directores. Y vean lo que ganan estos señores, y a los empleados públicos no le aumentaron ni el uno por ciento, diputado, don Joaquín, ¿verdad?, ni el uno por ciento.

Qué diferencia hay entre algunos empleados públicos como los policías, como los misceláneos, como las señoras que trabajan en los comedores escolares, qué diferencias, ¿verdad?, hay tan grandes. Uno puede aceptar que haya diferencia por el grado de preparación, por el puesto que ejercen, pero son tan grandes las diferencias, como la diferencia que tiene el presidente del Banco Nacional que gana más de treinta millones de dólares..., perdón, de colones.

Ustedes saben lo que es diciembre recibir el salario, ocho días después recibir otros treinta millones de aguinaldo, y la primera semana de enero el bono escolar, y tan siquiera tiene carajillos en la escuela, y le dan el bono escolar otros treinta millones. En un mes y una semana se echa a la bolsa noventa melones de colones. Ah, ese es el país que tenemos nosotros aquí, ciento veinte millones, me corrige aquí Joaquín Porras, el diputado Joaquín Porras, ah.

Vean estos, esta plata no se pagaba, porque así no apareció la Aresep. Después vino toda la argolla, y estos aumentos vienen a raíz de una modificación que se hizo en la Ley 7593 realizada en el 2008, que quitó de las funciones del regulador general la fijación de tarifas. Eso sí, la fórmula comparativa de noticias en ese momento, ¿verdad?

Incluye, el salario del regulador adjunto que fue nombrado el pasado jueves. En ese momento, de la Asamblea Legislativa, según la tabla de salarios de la Aresep que se encuentra en su propio sitio web el regulador general recibe, escuchen, mensualmente cinco millones novecientos dieciocho mil colones; el regulador adjunto, que es nuevo, que es nuevo, recibe cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil de salario base, de salario base. A esto hay que aumentarle grado profesional, dedicación exclusiva, las anualidades. Estos salarios ahorita los voy a pedir, esta misma semana, casi le aseguro que están pasando de los ocho millones de colones.

Eso ganan las personas que nos clavan los aumentos a nosotros, y a los costarricenses principalmente a la gente que menos tienen cuando se tienen que hacer los aumentos de la gasolina..., que por cierto lo de la gasolina hay que revisarlo, lo de la gasolina hay que revisarlo porque de acuerdo con la Ley de Recope, Recope no puede tener ganancias.

Y estaba viendo yo en el último reporte que Recope cerró con un superávit de más de treinta mil millones de colones. ¿Cómo es eso?, ¿cómo es eso? Y esa plata de superávit, que la filtran como superávit, son ganancias. La voy a tener que revisar la fórmula, cómo calculan el aumento del precio del combustible, porque el

aumento del precio del combustible encarece el costo de la vida, todo lo encarece. Diay, si hay que llevar arroz a Limón y el carro que lo lleva cobra más transporte porque el combustible está más caro.

Si un pobre tiene que llevar la señora que va a dar luz al hospital tiene que agarrar un taxi, el taxi le cobra más caro, o sea, está arruinado este país, pero arruinado para cierta gente.

Por eso la desilusión que tienen miles de costarricense que ya definitivamente están cansados de salir a votar, porque el resultado de los discursos y el resultado de los debates no se convierten en ninguna realidad posteriormente. Y este Gobierno, lamentablemente, ha sido un ejemplo de incumplir las acciones que ha permitido y que ha impulsado más pobres en este país.

Cada uno de los tres intendentes —escuchen, ya les hablé del regulador, del regulador adjunto— la diferencia son como medio millón de colones de diferencia, entre el grande y el que les sigue, que no sé para qué lo nombraron, si el que fija las tarifas es el regulador, pero de acuerdo con la ley. Entonces, ¿para qué es el otro? Esa es la pregunta, ¿para qué nombrar uno a la par?

Y luego nombran tres intendentes, y ganan cada uno cuatro millones seiscientos mil colones de la base, y cuatro directores que reciben un salario mensual, los directores, un salario mensual a tres millones seiscientos cuarenta y tres mil colones. Además, la Aresep también cuenta con un gerente general, un gerente general, hable... vamos, repitiendo de nuevo, gerente, perdón, regulador, regulador adjunto, tres intendentes y ahora nombraron un gerente general y cuatro directores. Qué argollón.

No puede ser, está mal el país y está mal esta decisión que trajeran hoy a este señor, contra quien no tengo nada, simplemente no me parece que lo presenten para poder que hoy lo reelijamos. Por qué lo vamos a reelegir si él fue juez y parte cuando se estaba alquilando el edificio, era asesor de la empresa que se alquiló el edificio.

Diputado Góngora, nosotros lo estudiamos, por eso hemos trabajado. Aquí está el informe que le mandé yo a la Contraloría General de la República que me explicara, porque yo no podía entender, no podía entender cómo se iba a alquilar un edificio teniendo un edificio para irse a la burocracia, a otro lado, a otro edificio que luego lo vuelve a agarrar el Gobierno y resulta ser que la empresa que alquila el edificio era juez y parte, estaba metido dentro de la Aresep.

Este informe de la Contraloría, que es dirigido a este servidor, precisamente porque yo hice una investigación sobre esto, Walter Céspedes, aquí está, respuesta a..., oficio NTWCS-348, sobre la contratación directa, porque esta fue una contratación directa, por Dios santo, por una millonada.

Por eso es que en la carretera de Limón yo la estoy apoyando, porque el sistema de contratación que tiene este país no sirve. Las grandes empresas que son las que defienden la Cámara de la Construcción y hay diputados que defienden a los grandes, porque quieren seguir chupando la teta, la teta de contratar una carretera en treinta y cinco millones, como la de San Carlos, y ya va por doscientos millones, y hay diputados que defienden eso.

De eso vamos a hablar en su momento, pues estamos preparados para cualquier debate y para cualquier cosa que quieran que hablemos.

Y sí, yo soy parte de la organización del Grupo Fuerza del Caribe, y vamos a ir a darles serenatas a muchos diputados en las noches, serenata y comparsa con todo incluido, combo completo, para que entiendan quién es el Caribe.

Claro, claro, por supuesto, porque el sistema está malo, las empresas vienen y licitan en precios ruinosos.

¿Yo no demandé a la presidenta ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias cuando hicieron Chinchona? A una empresa la contrataron por trescientos diecisiete millones y un mes después le hicieron una adenda hasta por quinientos diecisiete millones. No puede ser.

Bueno, esta fue una contratación directa. El sistema está malo, piden permiso a la Contraloría para hacer una contratación directa, la Contraloría les extiende el permiso para no obstaculizar el desarrollo del país y, posteriormente...

Con mucho gusto.

Diputado presidente, el diputado aquí, don Joaquín... la cosa se está poniendo bonita, don José Joaquín Porras está pidiendo una interrupción, si usted me lo permite.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con muchísimo gusto, está en el tiempo de su fracción y le restan diez minutos cuarenta un segundos, ¿cuánto tiempo le quisiera otorgar al diputado Porras Contreras?

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Tres minutos, con la anuencia del diputado Céspedes Salazar, el diputado Porras Contreras.

**Diputado José Joaquín Porras Contreras:**

Gracias, presidente; gracias, compañero Walter Céspedes y, gracias a los diputados y diputadas, y al público que nos ve, nos sigue por los medios de radio y televisión, los que están en la barra y en la prensa.

Qué buen tema, Walter, ¿pero usted no demandó a la señora ministra y no pasó nada? En este país no pasa nada y pasa de todo.

Ya salieron absueltos de las cinco muertes que hubieron en el puente de Turrubares, ahí tienen culpa. Y también van a salir absueltos, Dios quiera que me haga bocón y no profeta, pero también van a salir libres de los catorce muertos que hubieron en Atenas en el 2007. Y tampoco ha pasado nada, y esa gente todavía anda rodando y brincado de un lado para otro.

Entonces, ¿cómo es que quieren que uno no levante la voz y que los compañeros aquí no levanten la voz y que no levantemos la voz si en este país pasa de todo y no pasa nada?

Eso, oigan, por favor, en Turrubares no fueron perros, no fueron gatos, no fueron gallinas, fueron cinco seres humanos los que murieron y al chofer de bus lo tuvieron preso, pero doña Karla González intocable.

En Atenas murieron catorce personas en el 2007, ni siquiera el Instituto Mixto de Ayuda Social, ni siquiera el IMAS, nadie les ha hecho la casa a esas treinta y algo de familias que quedaron desalojadas en el Bajo Cacao de Atenas, murieron catorce personas y tampoco hay culpables. Ahí se tiran la bola de un lado para otro y no pasa nada.

El compañero Walter demandó doscientos millones de colones de más de un mes a otro un contrato y que no pase nada; o sea, nos meten la mano a la bolsa, nos sacan la plata y nos quedamos tranquilos. No puede seguir esto, compañeros y compañeras, y público que me está viendo.

Yo hablo poco, la verdad, pero sí esas cosas me indignan, no me gustan y de verdad admiro al compañero Walter Céspedes porque denuncia y denuncia con bases.

Y le digo sinceramente que está bien lo que está haciendo, que es un control político bueno y eso es lo que nosotros como diputados tenemos que denunciar; por lo menos, para que el pueblo que nos está viendo y que le interesa de verdad, abra los ojos y le demos un giro, le demos un cambio a este país porque no podemos seguir en manos de los mismos.

Gracias, presidente; gracias, compañero Walter.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Puede continuar, diputado Céspedes Salazar.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Claro, con mucho gusto, ser diputado.

Yo he apoyado muchísimos proyectos. Me acuerdo el primer discurso que tuve aquí cuando fui jefe fracción, primer año, y dijimos que la fracción del Partido Unidad iba a ser proactiva, íbamos a apoyar aquellas cosas buenas del Gobierno, y lo hemos hecho; los diputados de la fracción del Partido Liberación lo sabe, hemos sido proactivos, pero también nos hemos opuesto a muchas cosas que definitivamente no podemos aceptar.

Cuando la Contraloría le pregunta a la Aresep por qué se va a trasladar a otro edificio, —escuchen lo grave y principalmente usted diputado, porque ustedes defienden las causas—, la contestación de la Aresep es que dice que el edificio donde están no reúne los requisitos de la Ley 7600.

Escuchen eso, dice... —¿se acuerda, diputada doña Marielos?— no reúne los requisitos de la Ley 7600 y se van a Forum pagando miles de millones de más. ¿Y quién alquila el edificio que deja la Aresep?, el MEIC, el Ministerio de Economía, y ahí entonces no estaba la 7600.

Era otro Gobierno, era otro Estado el que estaba alquilando este edificio, era otro país.

Esas son las cosas que no se pueden aceptar en un gobierno, aquí es donde tiene que haber un presidente, una presidenta que se pare y comience a arrearle a la gente para ordenar este país, este país necesita un presidente con músculo, que arregle todo este montón de mañas y de gente amañada, de gente que llega al Gobierno a servirse y no a servir.

Esto está mal. Imagínense ustedes que la Contraloría... Les voy a leer nada más un pedacito de lo que me contesta la Contraloría, para que le pongan atención, porque mucha gente a veces no sabe de a dónde vienen los papeles, y por qué se le da seguimiento.

Este es un documento de la Contraloría, de un informe de una petición que hizo este diputado a raíz de eso, de ese abuso que estaba haciendo la Aresep, la que regula los servicios, la que dicta cuánto se tiene que cobrar en un taxi, en un bus a la gente humilde. Esa Aresep es de la que estoy hablando.

Dice: En relación con su consulta sobre si es posible que el regulador general y el superintendente de Telecomunicaciones adjudicaran el alquiler de edificio Multipark a Improsa Capitales S.A., sin ser esta empresa —es que vean

qué terrible— sin ser esta empresa la propietaria o representante del propietario, que dichos funcionarios suscribieron el contrato de arrendamiento con Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Si dicha empresa no participó como oferente, no es propietaria del edificio Multipark, ni representante del propietario y si es posible que Aresep y Sutel utilicen ese edificio, si este es propiedad del Fondo de Inversión de Desarrollo Inmobiliario utilicen ese edificio si este es propiedad del Fondo de Inversión y comienzan a hacer un enredo.

La cosa es que quien alquiló este edificio no era el dueño del edificio, no era el dueño del edificio. Y uno se pregunta: ¿y cómo alguien que no es dueño del edificio alquila el edificio? Entonces, pertenecía a la empresa (ininteligible) dueño del edificio y comenzamos a investigar la cosa.

Nosotros para arriba y para abajo, le consultamos a la Contraloría y resulta ser que hoy este señor, Edgar Gutiérrez, pretende que los diputados aquí, representando al país, al país, no a un partido...

Y ese es mi discurso aquí, quiero pedirles a los diputados del Partido Liberación Nacional que no ratifiquen a este señor, háganle un bien al país.

Ustedes representan al país, ustedes vienen aquí por un partido, pero tienen que legislar por el país, por la gente que menos tiene, han demostrado que son ineficientes, han demostrado que no han hecho las cosas bien.

La misma Contraloría los ha señalado, es el momento que ustedes le den un mensaje diferente a la gente que todavía está esperanzada en una señal para ir a votar el 6 de abril.

Hay gente que está escuchando este Parlamento, cada día más costarricenses vienen a las barras, cada días más costarricenses escuchan el programa, cada día más costarricenses quieren señales para fortalecer esta democracia que se puede caer; una democracia que necesita ser abonada, como se abona la agricultura, como se abona el plátano, como se abona el banano, tiquizque, la yuca. Porque lo que usted no abona se puede marchitar o al final de cuentas no produce nada.

Oigan ustedes lo que están pagando por el alquiler del edificio: ciento diez mil dólares mensuales. Eso es mucha plata, ciento diez mil dólares mensuales, son más de setenta millones de pesos mensualmente, eso es una barbaridad.

Y este señor que nos presenta hoy como el salvador, porque el recurso... o el discurso que se tiene es que él es abogado, y cuántos abogados hay aquí en este país, pongamos otro que no esté mezclado con los mismos, pongamos otro diferente que haga las cosas transparentemente.

Pongamos a otro que no haya tenido que ver absolutamente en nada, si lo que se necesita es un abogado. ¿Pero por qué el mismo?, porque ya sabe los juegos, porque ya sabe cómo hacer las cosas mal, porque ya están acostumbrados, porque se hacen argollas, como la argolla que tiene la Caja de Seguro Social con la Junta Directiva, con los médicos y los nombramientos y saben qué... saben qué está pasando.

Ustedes saben que en el Gobierno pasado nombraron once mil personas en cuatro años en la Caja, que para resolver el problema de las citas, y no se resolvió el problema de las citas. ¿Saben qué está haciendo ahora?, están pretendiendo nombrar en propiedad esas once mil personas que dejaron nombradas en el Gobierno pasado. Eso no puede ser.

Esas son las cosas que están mal, esas argollas que se arman entre los mismos de siempre se protegen. Por más denuncias, por más acciones, por más recursos, de todas las denuncias que he hecho, no se ha resuelto ni una sola, ni una sola, ni se va a resolver.

Por eso la gente ya no hace denuncias, por eso la gente ya siente que no vale la pena, porque aquí se protege a los de cuello blanco, y a los más pequeños se les aplica una ley que yo no sé ni cuál es.

Simplemente al pobre se le mide de una manera y al rico se le mide de otra manera.

Gracias, señor diputado.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Antes de continuar con la discusión de este expediente, vamos a darle lectura a una comunicación que ha llegado, a dos comunicaciones que han llegado del Ministerio de la Presidencia.

Le solicito señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

### **Decreto Ejecutivo 38.204-MP**

03 de febrero de 2014  
DMP-709-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras



Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señoras diputadas:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.204-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
**Ministro de la Presidencia**

**DECRETO EJECUTIVO 38.204-MP**

**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 17.862 MICROEMPRESAS DE BIENESTAR SOCIAL;  
HOGARES COMUNITARIOS.

EXPEDIENTE N° 18.576 CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA PENITENCIARIA.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 03 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día tres de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Hay otra nota del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:****Decreto Ejecutivo N.º 38.203 -MP**

03 de marzo de 2014  
DMP-708-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.203 -MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones extraordinarias los expedientes en él indicado.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez  
**Ministro de la Presidencia**

**DECRETO EJECUTIVO 38.203 -MP****LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 17.743: LEY DE REFORMA A LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 03 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día tres de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por retirado el expediente.

Vamos a continuar con la discusión del expediente, y tiene la palabra la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión.

No se encuentra en su curul, en sus curules.

Tiene el uso de la palabra por la fracción del Partido Renovación Costarricense el diputado Orozco Álvarez. No se encuentra en su curul.

Por la fracción del Partido Frente Amplio, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada. No se encuentra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

El diputado Avendaño Calvo, por la fracción del Partido Restauración Nacional.

No se encuentra ninguno de los diputados antes citados.

Diputadas y diputados, no hay quórum, solamente hay treinta y seis diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el quórum.

Vamos, nuevamente, a ofrecer la palabra al diputado..., a la fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión. No se encuentran aún en sus curules.

Renovación Costarricense, don Justo Orozco. Tampoco se encuentra en su curul.

El diputado Villalta Flórez-Estrada no se encuentra en su curul.

El diputado Avendaño Calvo no se encuentra en su curul.

Vamos a dar, entonces, por discutido el informe, el expediente 17.029, Ratificación o no del señor Edgar Gutiérrez López al Cargo de Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep.

Vamos a llamar a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están en la sala adjunta incorporarse para proceder con la votación.

Nuevamente, vamos a hacer un llamado a los diputados que se encuentran en las salas adjuntas que se incorporen para proceder con la votación.

Tenemos cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas, a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Señores ujieres, por favor, cierren puertas.

Diputadas y diputados, ocupen sus curules. Diputado Góngora Fuentes..., disculpe, señor diputado, a los señores asesores, mantenerse en un lugar distante de las curules para no confundir la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 19.029, Ratificación o no del Señor Edgar Gutiérrez López al Cargo de Miembro Propietario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Tenemos en este momento cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes; veintidós diputados han votado a favor, veintiuno han votado en contra. Por lo tanto, se ratifica al señor Edgar Gutiérrez López al cargo de miembro propietario de la Junta Directiva de la Aresep.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor secretario darle lectura.

**El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**

### **Moción de revisión**

**Del diputado Mendoza García:**

Para que se revise la votación recaída sobre el informe

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Mendoza García.

Ruego a los diputados hacer un poco de silencio. Hay mucho ruido dentro del Plenario, no se escucha bien.

Puede proceder, diputado Mendoza García, hasta por quince minutos.

¿Va a hablar en contra de la revisión?

**Diputado Juan Carlos Mendoza García:**

Gracias señor presidente, diputados y diputadas.

Creo que existe la oportunidad para que algunos diputados que en esta ocasión votaron a favor del nombramiento, que reconsideren su posición. Realmente, lo que estamos hablando acá es de la regulación de los servicios públicos por los próximos cuatro años.

Estamos hablando de cómo, cuáles van a ser los criterios técnicos o no, o los criterios políticos que estarían imperando en los precios que se van a establecer en las tarifas de los distintos servicios públicos.

Estamos hablando de un tema trascendental y de un nombramiento que repetidamente se ha probado que tiene inconsistencias técnicas. Don Ernesto tiene inconsistencias técnicas. Es un acto político meramente, no es un acto técnico, no se está buscando la idoneidad en este caso y en este nombramiento.

Vale la pena revisar, vale la pena, don Justo Orozco, también diputado que ahora votó con la fracción oficialista, que valore. Aquí estamos hablando de cuánto les va a costar los servicios públicos a los y las costarricenses cuando las decisiones se toman en función de un interés político y no de la idoneidad que tiene que tener el cargo en cuestión.

Yo creo que realmente vale la pena que se haga una revisión de este tema. La votación fue bastante cerrada, creo que perfectamente si meditamos de lo que se está tratando en este punto, si meditamos de la posibilidad de tener una regulación con las personas idóneas, podremos realmente salvar el interés nacional en lo que a servicios públicos se refiere.

Es un tema sumamente grave lo que ha sucedido, hay una serie de inconsistencias legales que tendrían que ser apuntadas en las instancias judiciales correspondientes, pero tenemos la oportunidad en esta Asamblea Legislativa, de

resolverlo de una forma adecuada, que es esta instancia política, tomando la decisión adecuada de no nombrar a una persona que evidentemente no tiene las condiciones para ocupar tan importante cargo en la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Les pido por favor, diputados y diputadas, que revisen su posición y que piensen en este caso en las implicaciones para los usuarios de servicios públicos de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Para hablar en contra de la revisión el diputado Víquez Chaverri.

**Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo no me quise referir antes de la elección al tema, ni hablar de don Edgar Gutiérrez, pero yo creo que ya una vez que se votó y que ya se eligió don Edgar Gutiérrez, yo debo decirles, compañeras y compañeros diputados, que quién sabe de cuál Edgar Gutiérrez López están ustedes hablando, porque yo tengo el gusto de conocer a don Edgar desde hace muchísimos años, sé de la calidad de persona que es don Edgar Gutiérrez.

No se vale venir a desmeritar a un costarricense, aquí, cobardemente detrás de un micrófono y decirles las cosas que se le han dicho esta tarde a don Edgar Gutiérrez.

Los costarricenses podemos estar tranquilos y seguros que hoy elegimos a una persona seria, responsable, con mucha experiencia, pero sobre todo, un hombre que cuando ha pasado por la función pública ha demostrado ser incólume, ha demostrado ser una persona honesta y un costarricense, que como pocos, puede ocupar cargos como el que hoy nombramos a don Edgar.

Diputados y diputadas, no se vale, aquí en esta Asamblea Legislativa, desmeritar a nadie, y menos, y menos —repito— a una persona como lo es don Edgar Gutiérrez López.

Por eso es que muchos costarricenses se quieren, o no quieren participar en la política ni quieren ostentar ningún cargo público, porque aquí, desgraciadamente, en este país, el que no tiene historia se la inventan.

Y ustedes, diputados de oposición, se han encargado —y no todos, no puedo generalizar— pero se han encargado de inventarle cada historia a cada persona que aquí venga y presente su nombre para aspirar a un puesto o cargo de elección, aquí en la Asamblea Legislativa, y no se vale.

Si aquí hay una Comisión de Nombramientos que investigan, que vienen y entrevistan a personas, etcétera, ¿por qué ustedes lo desmeritan así?, ¿por qué maltratan el ego, no solo de una persona, de una familia completa?, y en lugar de estar agradeciendo que asuma responsablemente ese cargo y que siga en ese cargo, vienen y le inventan historias y le dicen, les dicen unas barbaridades que hasta que da pena.

Yo no quisiera seguir en esto para que se termine el tema, se vote y se ratifique el nombramiento de don Edgar Gutiérrez López como director del Aresep, solo les quiero decir una vez más: no se van a arrepentir, don Edgar Gutiérrez es una persona honorable, muy honorable, no sigan mintiendo ni diciendo las barbaridades que aquí se han dicho, diputados y diputadas.

Gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

El diputado Céspedes Salazar. Tiene la palabra diputado Céspedes Salazar, para hablar a favor de la moción.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Sí, bueno, yo sí le voy a decir al diputado Víquez por cual yo no voté, es que usted dijo como que no sabemos por quién estamos votando.

Bueno, yo no voté por una persona que cuando el diputado Navarro le preguntó: ¿Don Edgar, cuando usted ingreso, en el 2010, ya como titular, cuántos funcionarios tenía la Aresep?

Funcionarios. Imagínese diputado Víquez Chaverri lo que es una persona que no conozca la institución, o sea, entonces don Edgar le responde: En cifras no podría decirle, porque yo no retengo.

O sea, podría decir que no sabe, no retengo significa, diay, que le falta mucho.

No podría ni siquiera —dice— mencionarle cuándo entré, —escuche, diputado— podría señalarle el volumen de ingresos que se representa en el presupuesto actual, tanto en materia de ingresos como de gastos. En lo que se refiere a materia de personal sí se ha incrementado —dice—.

Le voy a decir por el otro que no voté.

Le pregunta el diputado Arias Navarro: ¿Actualmente usted sabe cuántos funcionarios tiene el Aresep?; contesta don Edgar: No. Pero no puede decir por qué no. Sé que están ingresando y se ha hecho una reorganización importante porque uno de los problemas que tenía la Aresep —y siguen siendo—, o sea, no conocía, no conocía, diay, pero es que, diay, diputado, no sabe.

Y luego le dice en esa acta que él debe ser ratificado porque es abogado. Diay, con todo respeto, ¿cuántos abogados hay aquí en este país?, o sea, si la cláusula veintidós mil, si la cláusula es ser abogado, se buscada otro.

La cosa es que por esa persona él... es la... por la que yo no he votado.

Todos, diputado Víctor Emilio, usted estuvo ahí, qué, cómo, cómo, cómo.

### **El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción de revisión, por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a someterla a votación. Ruego a los diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están en las salas adjuntas, incorporarse para proceder con la votación de la moción de revisión.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en este momento cuarenta y cinco diputadas y diputados en el salón de sesiones. A los señores asesores, mantenerse en un lugar distante de las curules.

Vamos a someter a votación la moción de revisión.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Hay cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; veinte han votado a favor, veinticinco han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

Se instruye a la Secretaría del Directorio hacer las comunicaciones, tanto al Consejo de Gobierno como a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Diputadas y diputados, al ser las diecisiete y treinta y un minutos vamos a pasar a la segunda parte de la sesión.



## SEGUNDA PARTE

### Discusión de proyectos de ley

#### Segundos debates

**Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre**

En el primer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre

Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos**

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica.

Este expediente se encuentra en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos**

En el tercer lugar, se encuentra el expediente 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos.

Este expediente está en consulta facultativa en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

**Expediente N.º 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur**

En el cuarto lugar, se encuentra el expediente 18.207, Ley de Reconocimiento de los Derechos de los Habitantes del Caribe Sur.

Este expediente se encuentra suspendida su discusión por la consulta a la Municipalidad de Talamanca y al Instituto Costarricense de Turismo, y por la publicación del texto votado en primer debate.

### **Primeros debates**

#### **Expediente N.º 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, (originalmente denominado): Ley Marco para la Declaratoria de Ciudades Litorales y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial**

Pasamos a los primeros debates. En el primer lugar del orden del día se encuentra el expediente 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial.

Tenemos una lista previa que había sido tomada desde la semana anterior. Diputadas y diputados, me permito hacer una comunicación de parte de la Presidencia de este Directorio, dado que estamos prontos a concluir este período constitucional y que esta Asamblea Legislativa debe responder a la ciudadanía en lo que le compete a la Asamblea que es discutir proyectos de ley, y votar proyectos de ley, que tenemos, además, una agenda pendiente, amplia de decisiones que tenemos que tomar, y además, muchas de estas decisiones como son nombramientos, tanto de miembros de junta directiva, como de magistrados, inclusive, del defensor o defensora de los habitantes, esta Presidencia considera que es importante cumplir con esa responsabilidad y darle una señal a la ciudadanía costarricense de que está dispuesta esta Asamblea a sacar ese trabajo.

Por lo tanto, a partir de hoy quiero anunciar a los diputados y diputadas que estaremos extendiendo las sesiones, posterior a las seis de la tarde o dieciocho horas.

Y también quiero comunicar a los diputados y diputadas que a partir, y precisamente por lo que ha estado sucediendo en los días anteriores, en la cual ha habido rompimientos de quórum constantes, esta Presidencia va a limitar el uso de los permisos. El otorgamiento de permisos de diez lo vamos a bajar a siete diputados, incluyendo los que están de viaje, incluyendo los que están incapacitados.

Parece que es importante que le demos a la ciudadanía un mensaje de que estamos..., de que tenemos que tomar las decisiones que corresponden.

Vamos, entonces, a continuar. La diputada Muñoz Quesada tiene la palabra por el orden, diputada.

**Diputada Carmen María Muñoz Quesada:**

Gracias, presidente.

Apoyaremos cualquier esfuerzo que signifique el cumplimiento de la tarea y el endoso de responsabilidades que se nos dio en las urnas; preguntarle, presidente, si esa resolución o esa voluntad suya va a ser hasta el último día de sesiones de esta Asamblea, el último día hábil, el último jueves de abril, presidente, es la pregunta.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, por supuesto, señora diputada, en el tema de la cantidad de permisos, pues será de aquí hasta que concluyamos, y en el tema de la ampliación de las sesiones, sí, la intención es llevarlo hasta el último día de sesiones.

Lógicamente que si hay, pues, acuerdo de los jefes de fracción de que en algún momento hay situaciones especiales que los diputados por circunstancias especiales quisieran, pues, que concluyéramos las sesiones a las dieciocho horas lo vamos a hacer de esa manera.

Esta Presidencia siempre ha sido amplia, y además, siempre ha escuchado la opinión de los jefes de fracción. Pero lo que le quiero decir es que la intención es no restringir a las dieciocho horas las decisiones de proyectos de ley, sino iniciar con un proceso de ampliación de las sesiones para poder sacar el trabajo.

Pero la pretensión es que hasta el último día, pues, nosotros tengamos esa posibilidad de sacar el trabajo que le corresponde a esta Asamblea Legislativa.

**Diputada Carmen María Muñoz Quesada:**

Bueno, gracias, presidente, por la aclaración, y cuente usted con el apoyo de la fracción del Partido Acción Ciudadana en sus intenciones.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Estaba en el uso..., no, continúa en el uso de la palabra para referirse a este proyecto la diputada Venegas Renault. Por treinta minutos, señora diputada.

**Diputada María Eugenia Venegas Renault:**

Probablemente no vaya a hacer uso de todo el tiempo, señor presidente, muchas gracias por darme la palabra.

Bueno, en realidad es una lástima que las personas que nos acompañaron en las barras durante casi dos semanas no estén presentes hoy aquí, porque a raíz de la intervención de la diputada Carolina Delgado, a la que yo le pongo bastante atención, quitando los apasionamientos propios de esta época preelectoral, lo cierto es que yo quería en primer lugar decirle a esas personas que estuvieron durante todas esas dos semanas que parte...

Ah, bueno, hay unos ahí, *okey*, perdón, los saludo, aprovecho de saludarlos y decirles que independientemente de su posición a favor o en contra de lo que esta fracción del Partido Acción Ciudadana ha mantenido en una democracia, ustedes tienen todo el derecho de venir, de insultarnos, de poner rótulos como los que pusieron, diciendo que éramos vándalos, que éramos hipócritas, que éramos falsos.

Yo les tomé fotografía y los puse, por cierto en mi Facebook, pero no es un reclamo, es simplemente el reconocer que ustedes son nuestros patrones, nosotros somos empleados, y por lo tanto, tenemos la obligación de escucharlos.

No es una cosa que me agrada ver un rótulo donde se me insulte, pero no lo veo a título personal, lo veo en todo su derecho: Lo que sí también me duele o no puedo dejar de expresárselos con toda sinceridad es el cotorreo con los diputados que los han traído, por lo menos lo que uno ve, lo que uno puede apreciar en una lectura cuando se acerca una diputada, pero eso está bien, también es parte, digamos, de lo que ha sido la política.

Ahora, dicho eso y para que se me entienda en su totalidad, yo quería decirle esto, Carolina, si usted se pone a hacer un poquito de análisis del discurso en torno a estos proyectos, nos podemos dar cuenta de que todos vamos por lo mismo.

Discursivamente no hay un solo diputado en este Plenario legislativo que esté en contra del desarrollo de una comunidad; todos, todos queremos carreteras.

Yo andaba en Guanacaste este fin de semana y me acerqué a decirle al señor presidente, don Luis Fernando Mendoza, y creo que le dije también a un diputado, al doctor Aiza, de lo contenta que me sentía caminando por esa carretera que se está abriendo —aunque tenía que bajar la velocidad en algunos tramos—, porque uno quisiera ver carreteras por todo el país de esa naturaleza.

Creo que todos queremos que no haya solo mansiones y grandes fincas en la zona litoral, a mí me encantaría que todos tuviéramos mansiones ahí, a mí me encantaría que llegáramos y viéramos una Puntarenas y un Limón, y un Guanacaste como Barcelona, que es un puerto, y ver aquellas tiendas y aquellos, digamos, esos lugares donde uno va a comer, donde se vende la gastronomía más alta, espacios urbanos integrados, malecones donde la gente va con sus niños, donde los adultos pueden circular.

A mí no me gusta llegar a una zona como estuve en Guanacaste y que me cuenten que los muchachos de Cuajinicuil, los niños, van a recibir clases a la cantina porque no tienen escuela y van a esa aula. No me gusta eso como educadora que soy.

Entonces, en el fondo todos estamos de acuerdo en que esto tiene que ser resuelto y que hay que buscar las vías para resolver.

Ahora, a veces hay algunas formas de trabajo que no logran ser entendidas. Y vean ustedes, resulta que hoy el Partido Acción Ciudadana quedó en la primera ronda electoral en segundo lugar, entonces... perdón, en primer lugar. Es evidente que todo el desplome político va a estar aquí, por delante y por detrás, y nosotros estamos bien entendidos de que así es.

Probablemente si el Movimiento Libertario hubiera quedado en primer lugar, aquí tendríamos un proyecto de reforma fiscal porque el Gobierno sabe que cuenta con el PAC para muchos temas de reforma fiscal, no así del Libertario. Y si hubiera quedado el Frente Amplio, no quiero ni imaginarme la debacle que hubiera sido esto, y si hubiera estado la Unidad Social Cristiana, quién sabe por dónde no hubieran dado. Pero, resulta que es el Partido Acción Ciudadana.

Y el Partido Acción Ciudadana ha tenido una característica que es muy fuerte, y vean, yo se los digo que no he estado en la vida política del 2010 para atrás, porque yo vengo de la vida académica y ahí es donde me he desenvuelto. Nosotros más allá de un cálculo electoral, sostenemos posiciones para mejorar los proyectos y esto lógicamente los adversarios políticos lo van a ver como un obstruccionismo porque, pónganse ustedes a pensar, ¿qué ganamos nosotros con que nos estén dando, y dando, y dando, y dando cuando estamos a cinco semanas o cuatro semanas de ir a una segunda ronda?

Solamente cuando uno está convencido de que hay que hacer mejoras es que se logra sostener a pesar de los insultos y a pesar de todo. Por eso yo a usted, Carolina, la oigo. No oigo a Fabio que no hace más que insultar, pero usted es una persona inteligente y dice cosas inteligentes aunque yo no esté de acuerdo con todas las cosas que dice, la oigo.

No estoy de acuerdo con proyectos convocados por el Ejecutivo, porque el Ejecutivo convocó una agenda que le es favorable para hacer de este Plenario un ring, aquí se boxea en este tiempo y todos los sabemos.

Lo que es indigno para esta gente y para mí es usar la conciencia, la pobreza, las necesidades de empleo para venimos a moquetear aquí. Eso no va, por lo menos, conmigo.

Esa es la gran diferencia de procedimientos, compañeros. Nosotros queremos una carrera a Limón, nosotros queremos que la gente esté segura, que

tenga mucho desarrollo. Eso no se gana en tres semanas porque una diputada o un diputado les ofrecen el oro y el moro, ustedes conocen sesenta años de trabajo donde partidos políticos hicieron mucho, pero no hicieron todo. ¿Me entienden?

Entonces, yo quería decirle, Carolina, he recibido en mi despacho a personas muy valiosas que talvez no son oriundos de la zona, para empaparme un poquito de estos proyectos que yo no llevo en mi despacho, pero que me interesa porque yo soy diputada nacional, porque yo vengo aquí a votar y yo no voto como votan las manadas, yo trato de pensar mi voto.

Y créanme que oyendo a esas personas que están unas en la posición suya y otras en la posición de más acá, yo finalmente estoy observando, analizando para tener la sabiduría de votar por algo justo y si en algún momento mi voto será detenerme para que el trabajo se haga lo mejor posible, para que no botemos plata, para que esa plata que se piensa talvez pagar de más pudiera ir para mejorar infraestructura a Limón, me pongo aquí a que ustedes me den todo lo quieran.

Yo no vengo a hablarles hoy, he hablado tres años y ustedes saben que a mí no me vuelca absolutamente ningún interés, porque el día que eso me pase pierdo mi dignidad, y no estoy dispuesta a perderla ni por un candidato, ni por un partido, ni por un compañero de curul, ni por un hijo, no lo pierdo ni por un hijo.

El peso de ser representante de la República es demasiado fuerte para esta diputada para que en una campaña política se me tuerza la dignidad y la rectitud.

Pueda ser que me equivoque al final, porque soy humana, y podría el tiempo decirme: su voto fue equivocado, pero la intención, hoy por hoy, es que estas personas no tuvieran que venir a estas barras, no tuvieran que venir jaladas en buses, ni me tuvieran que poner un cartel donde se politiza el tema y se dice: Diputada Granados, por usted Limón no tiene diputado. O que nos pongan: vándalos, o todo eso. Eso no es lo ideal, yo quiero población altamente educada, mujeres empunchadas, trabajando, llevando esto, pero con respeto también.

Como estamos en un ambiente de poder y este es el Primer Poder de la República, pues qué pena que tengamos que ver todo esto. Y entendamos, al PAC le van a dar por media alma, pero cuando el alma es recta ahí seguimos adelante.

Yo estoy con ustedes, y el estar con ustedes no necesariamente se puede traducir, de pronto, en una decisión como la que ustedes quisieran de inmediato, no me conocen, no soy diputada de la región, pero pueden estudiar mi historial, soy una persona honesta, y honestamente votaré por lo mejor que podamos.

Evitemos, Carolina, más señalamientos al PAC como obstruccionista, porque ese cuentito ya más bien redundo feo. Cuando usted revuelca la basura, más huele y no conviene hacer eso a estas alturas.

Muchas gracias, y buenas tardes.

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

Con mucho gusto, diputada Venegas.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Ruiz Delgado, hasta por treinta minutos.

**Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Le quiero dar la bienvenida a los vecinos de Tárcoles, que hoy nos están visitando acá de las barras.

Es importante resolver el tema de los litorales. Toda esta problemática de empobrecimiento de estas regiones no puede pasar porque se resuelva la problemática de unos y no de otros.

¿Cuál fue el problema con este proyecto de ley? El problema fue, simple y sencillamente, que hubo un acuerdo político de conocer los problemas que iban a resolver, los problemas integralmente, todas las comunidades costeras. Y en un momento dado —porque estamos en sesiones extraordinarias, y es el Poder Ejecutivo el que manda— se saca uno de los proyectos, porque eran tres proyectos los que se habían solicitado, para que no se conociera y de ahí viene toda esta discrepancia.

Pero he decirles a los señores de las barras interesados en este proyecto en específico, que esta servidora lo va a votar en forma positiva. Lo voy a votar en forma positiva porque es parte de la congruencia a la hora de tomar decisiones; por lo menos, esa es mi decisión. Y yo creo que otros compañeros de la bancada también me van a acompañar.

Sin embargo, el manejo que se ha hecho por parte de otras bancadas, especialmente la bancada de Gobierno, con un tinte meramente político, ha tratado de direccionar esta decisión hacia otra ruta y es hacia la ruta de que el PAC no quiere que a usted se le resuelva el problema y es totalmente falso. Si hay una fracción que quiere que se resuelvan los problemas nacionales es la fracción de esta bancada.

Entonces, el día de hoy he escuchado a los compañeros en sus respectivas disertaciones decir cosas como, por ejemplo, que el Partido Acción Ciudadana es obstruccionista.

Por favor, compañeros, basta ya de esos calificativos. ¿Cuándo, en esta legislatura, este partido ha sido obstruccionista? Y yo quisiera escuchar al diputado Molina Rojas los próximos días en que empecemos a discutir el proyecto que modifica el Sistema de Banca para el Desarrollo, al cual le ha presentado casi seiscientos mociones, decir que la bancada que ha presentado más mociones es obstruccionista, a ver si aquí se trata de un tema político o si se trata, realmente, de un tema de resolver grandes problemas nacionales.

Ese es un proyecto que hay que votar rápidamente y, sin embargo, se le han presentado muchas mociones que esperemos que el día de mañana cuando baje el cuarto informe de mociones de fondo, podamos conocer quiénes van a presentar mociones de reiteración y cuántas, y ahí sabremos si es que, realmente, quieren que ese proyecto se vote o no.

Entonces, yo quiero escuchar a los compañeros de la bancada de Gobierno levantarse y decir...

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

Diputada...

**Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:**

...es que somos obstruccionistas...

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

...Ruiz Delgado, disculpe que la interrumpa, pero es que no hay cuórum en este momento.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada Ruiz Delgado, puede usted continuar.

**Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que espero que en el momento en que empecemos a discutir acá el proyecto del Sistema de Banca para el Desarrollo, escuchar los mismos calificativos si es que los compañeros van a interponer muchas mociones para evitar que el proyecto se vote, porque ahí sí estamos hablando de obstrucción.



Don Walter, ruta 32: catorce mociones fueron las que se presentaron en la comisión y ni siquiera se revisaron las catorce mociones, ni siquiera se habló por el fondo en las catorce mociones.

Cuando la bancada... las bancadas que estaban a favor del proyecto –ahorita, don Walter– presentaron muchísimas más mociones para hacer algunas modificaciones de fondo, las cuales esta servidora votó.

Acá de lo que se trata es de discutir los proyectos, acá de lo que se trata es de que haya transparencia en esas discusiones, máxime cuando estamos comprometiendo recursos públicos.

Así que yo creo que ya es hora de que tengamos acá un tiempo yo diría que de tregua, a pesar de que estamos a un mes de que tengamos la segunda ronda.

Cuando el presidente dice que vamos a ir hasta altas horas de la noche para discutir proyectos de agenda, yo digo: estamos totalmente de acuerdo. Acá le debemos al pueblo de Costa Rica muchos temas pendientes, muchos temas pendientes que empiezan desde que nos vamos casi dos meses de receso. Los temas no se postergan, las decisiones hay que tomarlas.

Y de ahí puedo caer en otro tema fundamental y es el tema de la modificación al Reglamento legislativo, que el otro día no tuve la oportunidad, don Luis Gerardo, de terminar mi intervención porque solamente me quedaban cinco minutos. Igual me encantaría que hubiera estado don Luis Fishman, pero creo que acá los puntos medulares que hemos tratado, por lo menos, de resolver con las propuestas de modificación al Reglamento, yo creo que ahí hay acuerdos. Ni siquiera hay grandes discrepancias.

Entonces, ¿por qué no votarlo?, ¿por qué no dar esa herencia a la futura... a las futuras bancadas, a la futura representación popular? Votemos la modificación al Reglamento legislativo con todos los puntos en los cuales estemos de acuerdo todas las bancadas y con eso daríamos una excelente señal al pueblo de Costa Rica de que, de verdad, queremos buscar mecanismos de agilidad en la toma de decisiones.

Sin embargo, cuando aquí se echan culpas de que esto no se ve, porque una fracción interpuso, yo diría, que mayores requerimientos para modificar el Reglamento, es solamente el pretexto para que no se apruebe una modificación al Reglamento legislativo, y como siempre buscar chivos expiatorios.

Y ojalá que esos chivos expiatorios, en este caso, obviamente sean los diputados de la bancada del Partido Acción Ciudadana, cosa que es totalmente y absolutamente falsa.

Entonces, cuando escucho a estos compañeros con esas manifestaciones, me llama poderosamente la atención que las reacciones incluso de otros compañeros que en el pasado han tenido que articular y trabajar con algunos miembros de esta fracción, ni siquiera desde sus sillas ni siquiera hagan un gesto de desaprobación; más bien, todo lo contrario, como es una estrategia... la estrategia hay que llevarla adelante aunque no sea verdad lo que se dice.

Porque lo dijo temprano una diputada de Liberación Nacional: miente y miente y algo quedará. Y el pueblo de Costa Rica, que nos escucha, sabe que acá hay cosas que son totalmente falsas.

Un calificativo que hace más de cuatro años se le trató de dar a la bancada del Partido Acción Ciudadana lo traen a tiempo presente para tratar de decir que esta fracción ha seguido por esa ruta y eso, compañeros, es lamentable, pero si ustedes se van a hacer un estudio del histórico del funcionamiento de esta Asamblea Legislativa en comisiones, en plenario, se darán cuenta de que aquello de la obstrucción no es más que un... es una leyenda urbana que quieren tratar de potenciar en este proceso electoral.

Así que, señor presidente y compañeros diputados y diputadas, este proyecto es un proyecto que, como dije al principio, esta servidora votará positivamente.

Mi intervención iba a ser corta, sin embargo, me ha solicitado una parte de mi tiempo el diputado Góngora Fuentes, al cual le voy a ceder un espacio de hasta cinco minutos, señor presidente, porque la intención es que esta noche esto se vote.

Pero esta es una lección para los compañeros de Liberación Nacional, que son los que no quieren que se vea el proyecto Tecocos, donde hacen segregaciones para evitar que sean todos los ciudadanos de las costas los que tengan una solución integral a sus problemas, son ellos los que están poniendo sobre el tintero diferenciaciones que no deberían de existir en un país donde la equidad debería ser la que prevalezca en la toma de decisiones y donde siempre todos los ciudadanos salgan beneficiados de lo que aquí se discuta y se decida al final.

Muchas gracias, señor presidente.

### **El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras**

Con mucho gusto.

Se le ha cedido cinco minutos del tiempo de la diputada Ruiz Delgado.

Diputado Góngora Fuentes, tiene usted el uso de la palabra.

**Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes**

Gracias, presidente; gracias, diputada.

Voy a puntualizar algunas preocupaciones que como jurista y como constitucionalista tengo en torno al proyecto.

El primer tema es que tengo absolutamente claro que debemos mantener y procurar un equilibrio entre los bienes demaniales, el derecho ambiental, la posesión legítima y el derecho de propiedad.

Una segunda idea es que el irrespeto a las leyes y a la legislación sobre zona marítimo-terrestre data de muchas décadas atrás; iniciativas como esta y otras lo que pretenden es legitimar la posesión.

Estoy absolutamente convencido de que debemos regular la situación de estas familias que con el paso de los tiempos, generación tras generación, han vivido, criado y han visto crecer su hogar y tener un ingreso productivo por las actividades que realizan.

Pero no puedo abstraerme de una enorme preocupación. El voto 2013-8956 es claro, cuando la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en forma reiterada ha venido declarando inconstitucional leyes en el pasado y ante consultas de los presentes proyectos, con respecto a la regulación indebida que se ha dado.

Y aquí llego a mi quinta observación, que es muy puntual. Me preocupa, por un lado, que esta y otras legislaciones vulneren el artículo 45 de la Constitución Política, principalmente cuando en el artículo 2 del proyecto de ley 18.592 en lo que interesa dice: La zona urbana litoral podrá incluir las áreas de naturaleza demanial comprendidas en los doscientos metros contiguos a la pleamar ordinaria y los terrenos aledaños a esta —y óigase bien—, indistintamente de que se trate de bienes de naturaleza privada.

Advierto, como constitucionalista, que podríamos estar incurriendo en un nuevo vicio de constitucionalidad.

Por otro lado, el artículo 121, inciso 14), que desarrolla las atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa, establece un fuero, una condición especial a todas estas áreas, denominándolas zonas o áreas demaniales.

Un bien demanial, señorías, costarricenses, público que nos acompaña en las barras; es un bien que nunca puede salir de la esfera del Estado, es un bien que tiene como objetivo el disfrute de todas y de todos los habitantes de la República; es un bien que tiene una protección y un desarrollo constitucional para

que no sea objeto de ninguno de los aspectos de los derechos reales, de la transferencia, de la nuda propiedad, que vaya en demérito de los intereses generales.

Hechas estas observaciones, creo también oportuno recordarle al Plenario legislativo, conforme ya me lo han advertido y agradezco la asesoría de Servicios Técnicos, que estas dudas podrían requerir que la votación que realicemos en este Plenario legislativo sea una votación calificada. Necesitamos treinta y ocho votos por los aspectos contenidos en el artículo 2 y el 5 de este proyecto de ley.

Estoy absolutamente claro en la necesidad de la regularización, pero no podemos realizar una regularización que implique violación del derecho de la Constitución.

Posteriormente ampliaré con detalle estas diferentes explicaciones que son, como dije al inicio, diputado presidente y señorías, propias de quien para fortuna o desfor..., hay veces hasta para lamento, generan de una profesión y de una experiencia profesional como la de la abogacía y el derecho constitucional.

Muchas gracias.

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

Con mucho gusto, diputado Góngora Fuentes.

Antes de continuar me indican que solamente hay treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, así que corre el tiempo reglamentario.

Ruego a los señores ujieres estar atentos a las puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos en el uso de la palabra.

El diputado Alfonso Pérez, Pérez Gómez.

No se encuentra.

Diputado Rojas Segura.

No se encuentra.

Diputado Porras Contreras.

No está.

Diputado Enríquez Guevara.

Diputada Venegas Villalobos.

No se encuentra.

Diputado Monge Pereira.

No se encuentra en su curul.

Diputado Hernández Cerdas.

No se encuentra.

Diputado Cubero Corrales.

Diputada Alfaro Murillo.

**Diputada Marielos Alfaro Murillo:**

Señor presidente, muchas gracias.

No voy a hacer uso de la palabra para que podamos votar rápidamente.

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

Así será, diputada.

Diputada Saborío Mora; ¿no va a hacer uso de la palabra? ¿No está?

Diputada Chaves Casanova.

No está.

Diputado Góngora Fuentes.

**Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:**

Presidente, ya dejé consignadas algunas de mis preocupaciones para que esto se pueda votar. Voy a prescindir de utilizar mi tiempo.

**El presidente ad hoc Martín Alcides Monestel Contreras:**

Así será.

Me indican, señores ujieres, que no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Diputada Gómez Franceschi, tiene usted el uso de la palabra, diputada.

**Diputada Agnes Gómez Franceschi:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas noches a todos.

En realidad no iba a hacer uso de la palabra, pero siendo de Puntarenas donde esto compete, este proyecto, pues voy a hacer uso de la palabra muy poquito... bastante también, sí, señor diputado.

El proyecto que hoy vamos a aprobar es una ley que viene a regularizar los desórdenes persistentes desde hace muchas décadas en esa franja de tierra, la cual es fundamental por constituirse en zona estratégicamente importante para el desarrollo de las comunidades costeras; comunidades que requieren de una estabilidad socioambiental y económica, y de una estabilidad jurídica de sus ocupantes.

La idea central es establecer un marco regulatorio sobre la declaratoria de la zona urbana litorales y el uso y aprovechamiento de esta para establecer una verdadera planificación urbanística, toda vez que subsisten en esa franja situaciones sociales, económicas, no ajustadas a derecho, que deben subsanarse y corregirse, y eso es lo que propone esta ley.

Bien sabemos que los litorales son zonas muy vulnerables y frágiles en todo el país, principalmente en mi Puntarenas, desde todo el punto de vista, pero principalmente desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Somos los diputados que dictaminamos este proyecto de la Comisión de Turismo, la cual he sido presidente durante todos estos años en la Comisión de Turismo.

Celebramos las circunscripciones territoriales existentes ubicadas en el litoral que sean declaradas áreas urbanas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana, 4240, cuenten con un plan regulador costero aprobado que identifique una alta concentración urbana en el litoral para que ordenemos de manera racional y sostenible las actividades humanas que ahí se realizan y se pueda implementar un modelo de desarrollo que concentre actividades comerciales, turísticas, habitacionales y ambientales, de forma tal que se respeten los bienes de dominio público y el patrimonio natural del Estado.

El medio ambiente y los derechos de los habitantes y familias que pobremente subsisten en esas zonas: familias que resuelven sus problemas con

pocos medios de subsistencia, mediante actividades como la pesca o el turismo, que realizan las pangas y embarcaciones que son los únicos recursos para la sobrevivencia.

Por todo esto, yo los insto a votar positivamente este proyecto de ley, para que personas más necesitadas y humildes que habitan los litorales del país puedan estar tranquilas y dormir en paz.

Como diputada representante de la provincia de Puntarenas, conozco muy bien estos problemas que aquejan a las personas y familias que se encuentran afectadas diariamente, por subsistir un tema de inseguridad jurídica en estas zonas costeras.

Con este proyecto de ley vamos a garantizarles a estos pobladores un desarrollo de justicia social, un desarrollo con protección ambiental, un desarrollo con estabilidad económica para todas las familias y personas de las zonas costeras a las que siempre apoyaré, desde cualquier estrado o tribuna en que me encuentre, y defenderé sus derechos como lo hago desde mi curul.

Quiero también felicitar y saludar a mis amigos de Caldera, de Mata de Limón de Esparza, de todos los que están aquí de las zonas costeras, que han venido día a día, porque ustedes creen en una Asamblea Legislativa que debe de hacer el trabajo. Somos nosotros, los cincuenta y siete diputados, que podemos hacer nuevas leyes, que podemos modificar; está en nuestras manos y eso es efectivamente lo que estamos haciendo.

Quiero recordar también que la moratoria termina en el mes de octubre y nosotros nos vamos el 30 de abril, así que no se vale, no se vale venir a decir hoy que son diputados nacionales porque es muy fácil.

Aquí yo he votado temas de todos, de todas las provincias del país. Por supuesto que discrepo de las palabras que hizo la diputada doctora Venegas Renauld, porque ella dice que esto es un ring, que esto es un ring. Por supuesto que es un ring.

Aquí lamentablemente si no es por el apoyo de las comunidades costeras o de la misma población que viene a hablar día a día con todos los y las diputadas no pasan algunas leyes.

Por supuesto, yo no comparto algunas veces algunos cartelones que específicamente hablan de un o una diputada, porque siempre debe de prevalecer el respeto.

Pero lo que sí quiero decir, cuando ella habla de manada, porque ese fue el término que se utilizó, 'manada', pero manada somos de trabajadores, de gente sencilla, de pescadores y pescadoras, honorables trabajadores. Esa es la manada que tenemos ahí en las barras y las seguiremos trayendo, no solamente porque

estamos a una segunda ronda, sino porque bien lo viví cuando estuve sentada en la silla de la alcaldía de Puntarenas, tener una orden de un juez para derribar, para quitarlos de esa zona marítimo-terrestre.

Yo he vivido en carne propia con ustedes esta zozobra, ese tema tan vulnerable que es.

Así que no se nos olvide que el interés que tiene esta diputada, al igual que muchos compañeras y compañeros, es uno, el que tengan una mejor calidad de vida, ustedes son seres humanos y nosotros aquí somos los que cambiamos las leyes.

Así que, señor presidente, muchísimas gracias, y a votar este proyecto que tanto se necesita.

**El presidente ad h Martín Alcides Monestel Contreras:**

Por el orden, diputada Venegas Renault.

**Diputada María Eugenia Venegas Renault:**

Yo no voy a polemizar con usted, me gustaría revisar el acta mañana. Yo dije que no me gusta votar en manada, que es distinto; o sea, votar donde todo mundo va, sino que voto..., bueno, pero ustedes pueden tergiversar esto y no voy a rechazar ad portas, porque ese no fue el sentido, creo que la gente me entendió.

Gracias.

**El presidente ad h Martín Alcides Monestel Contreras:**

Con mucho gusto, diputada.

Diputado Fishman Zonzinski.

No se encuentra.

Diputado Enríquez Guevara.

No va a hacer el uso de la palabra.

Diputada Alfaro, Alfaro Zamora.

No va a hacer uso de la palabra.

Diputada Acuña Castro, le restan cinco minutos.



**Diputada Yolanda Acuña Castro:**

Gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Yo creo que hay proyectos muy importantes, han esperado largos años acá y siguen esperando.

Entonces, yo creo que en el tema que hoy nos ocupa no deberíamos de preocuparnos por el tiempo, aquí tenemos hasta cinco minutos antes de medianoche, como lo hemos tenido para otros proyectos que al Poder Ejecutivo le ha interesado.

Yo quisiera ocupar estos cinco minutos solo para señalar que el Partido Acción Ciudadana ha venido por más de una década acompañando los pueblos costeros, ha venido por más de diez años estando muy cerca, no solo en esta legislatura, en la legislatura 2002-2006, 2006-2010. Y aquí hemos hecho trabajo permanente de acompañamiento no solo en la Asamblea Legislativa en las mesas de diálogo, sino en las costas, desde el 2010 esperamos hasta el 30 de abril del 2014.

Aquí no se vale que vengan algunos diputados a hablar de que esta fracción obstaculiza los proyectos. Yo fui jefa de fracción un año, y si hubo una disposición era trabajar, hacer cosas. Nosotros cuando hemos trabajado en los diferentes proyectos o hemos interpuesto mociones, sean para mejorar el texto o sean para reiterarlas, han sido con el único fin de mejorar los proyectos.

Mociones de transparencia, ¿a cuál bancada le preocupa las mociones de transparencia, de rendición de cuentas? A ninguna, podemos ir estudiando los proyectos.

Yo sí vi, y hoy veo a un candidato, don Johnny Araya, con una camiseta de la milla fronteriza. Cómo es posible que ese candidato hoy solo porque quiere ser presidente engañe a esta gente de la frontera, cuando tuvimos el proyecto a las puertas de votarse, y una diputada, la que hoy está al frente, la que hoy está con ustedes y con los pueblos costeros, estuvo en contra de ese proyecto. Y usó todo lo que tenía que usar.

Y ahí está el señor Angulo, que no me deja mentir, don Jorge Angulo... ¿Por qué hoy don Johnny Araya se jacta y dice que está con la milla fronteriza cuando tuvimos esta gente acampando aquí desde el 2010? Aquí la tuvimos.

Esa es la doble moral, ese es el doble discurso. ¿Por qué?, porque contra el propio jefe de fracción que está en la Comisión de Gobierno y Administración, contra los propios diputados que todos estábamos por votar el proyecto, doña Carolina Delgado hizo todo lo que tuvo a su alcance para parar el proyecto.

Pero hoy, yo no sé si ha cambiado o no de posición de cuando ve a su candidato en los medios poniéndose la camiseta. A mí hoy me indignaba ver eso, cómo las personas cambian solo porque están engañando y siguen engañando a esos pueblos fronterizos, esos pueblos que no tienen titulación.

Hoy eso que están haciendo ustedes con esta gente no se vale, no se vale y tenía razón doña María Eugenia: sabemos la estrategia de Liberación Nacional, sabemos que ya perdieron y hoy en esa desesperación están haciendo esto, trayendo a la gente aquí.

Pero aquí estamos desde el 2010, y hoy sabemos los que han estado metiendo mociones contra la frontera, contra toda esta gente que aquí ha estado reclamando como ellos legítimamente derechos, no pueden acceder a un bono de vivienda, no pueden tener las garantías y beneficios, pero hoy su líder, don Johnny Araya, sí sale con su camiseta a defenderlos, cuando fue la diputada de Liberación Nacional la que se opuso.

Por eso, cuando aquí hablan de mociones solo recordar en mi provincia hoy tuviéramos, doña Marielos Alfaro, la ley donde las municipalidades dueñas de la ESPH tuvieran asiento propio. Hay un diputado que ha dicho que aquí solo los del PAC vienen con los carretillos de mociones; no, señores, yo he aprendido muy bien, don Víctor Hugo Víquez aprendió y hoy tiene llena de mociones un proyecto que lo piden todos los heredianos.

Entonces, aquí hablan doble moral, doble moral, y eso es lo que queremos ver hoy, el pueblo de Costa Rica ya no come cuento. Yo vengo de la gira por Guanacaste, y no ahora, he estado en el 2010 acompañando a todos estos pueblos que doña Agnes hoy mencionó, he estado en Marbella, en Ostionales, San Juanillo. A mí no me vienen a contar el cuento, cómo los diputados de Liberación les han dado la espalda y hoy como gran cosa quieren congraciarse.

Este pueblo ya no come cuento, lo dejó claro el 2 de febrero, y lo va a ratificar el 6 de abril. Están hartos, cansados de esa doble moral, de ese discurso de esos engaños.

En esta gira de cuatro días les puedo decir que el pueblo de Guanacaste está claro sobre sus prioridades, está clarísimo, no piden bonos, no piden ayuda, piden trato justo no quieren favores, ese es el mensaje de los guanacastecos y hoy no con esas presiones vamos nosotros a caer en el juego. Sí queremos resolver los problemas, y los vamos a responder, pero aquí de hoy a mañana no cambian las cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señora diputada.

El diputado Góngora Fuentes no va a hacer uso de la palabra, me indican.

No hay ningún, bueno, estaba el diputado... no está el diputado Fishman, Enríquez Guevara no está. No va a hacer uso de la palabra, diputada Enríquez Guevara, Acuña Castro ya agotó su tiempo.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra; por lo tanto quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente 18.592 en el trámite de primer debate. Discutido.

Vamos a proceder con la votación.

Voy a solicitar a los diputados y diputadas que se encuentran dentro... fuera del salón de sesiones y quienes están en las salas adjuntas incorporarse para proceder con la votación.

Tenemos en este momento cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Ruego a los diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones si alguno se encuentra, para proceder con la votación.

Voy a solicitar a los señores ujieres cerrar puertas en este momento, tenemos cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Diputadas y diputados, quienes estén a favor del expediente 18.592, Ley Marco para la Declaratoria de Zona Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial, en el trámite de primer debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor, tres en contra. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el próximo jueves, el próximo jueves 6 de marzo para el inicio de la discusión en segundo debate.

### **Expediente N.º 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos**

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Vamos a solicitarle al señor secretario darle lectura a la moción número 2 de reiteración.

**El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**

Moción vía artículo 138. La diputada Rita Chaves Casanova, del expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos. Presenta la siguiente moción:

**Moción de reiteración N.º 2-1****De la diputada Chaves Casanova:**

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en **Comisión General** y proceda a conocer la moción que se adjunta.

**Moción N.º 2-2 diputada Chaves Casanova:**

Para que se corra la numeración y se adicione un nuevo Capítulo II "Reformas y Adiciones" al Título III del proyecto en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

**"CAPITULO II.- Reformas y Adiciones****Artículo 58.-**

Reformase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

**"Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos.**

**Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien posea, transporte, venda o compre de forma ilícita órganos, tejidos y/o fluidos humanos. Al profesional y al funcionario público se le impondrá también inhabilitación de la duración del máximo de la pena para el ejercicio de la profesión u oficio en que se produjo el hecho.**

**La pena de prisión será de dos a cuatro años a quien realice cualquier publicidad sobre la disponibilidad de órganos, tejidos y/o fluidos humanos, cuyo fin sea ofrecer o solicitar algún tipo de gratificación, remuneración, dádiva en efectivo o en especie, condicionamiento social, psicológico o de cualquier otra naturaleza, o en beneficio de personas concretas, de establecimientos de salud u organizaciones.**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

La diputada Chaves Casanova tiene la palabra.

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Gracias, señor diputado presidente.

Voy a ser muy breve, pero sobre todo porque quiero dejar constando la siguiente intención que nos acompaña. Hay varias mociones de reiteración, bueno, de esta servidora hay dos, algunas de la diputada Elibeth Venegas y también del diputado José María Villalta.

Quisiéramos entender y dar a conocer lo siguiente: más allá de la moción de doña Elibeth, de la diputada Chaves o del diputado Villalta, acá lo que hay es un pendiente para poder verdaderamente aprobar este proyecto de ley.

Cuando en octubre del año pasado estuvo a punto de aprobarse el proyecto se nos dijo, incluso se nos llamó la atención por parte de los medios de comunicación y de las diferentes entidades involucradas con la definición de la nueva política sobre trasplante de órganos en Costa Rica, que el proyecto de ley no podía ir sin sanciones sobre las diferentes acciones irregulares como las que hemos visto que tienen que ver con tráfico de órganos.

Nos dimos a la tarea de plantear en los cuatro períodos de mociones 137, las diferentes mociones, pero lamentablemente no pudimos cosechar esa voluntad de aprobar estas mociones tan importantes para reforzar esa intención de resguardar, que en Costa Rica no se dé la nefasta realidad de tráfico de órganos.

Yo no voy a hablar de lo que sucedió en la Comisión Asuntos Sociales, porque fueron diversas realidades las que nos acompañaron, tensiones y demás, pero, bueno, no pudo esta diputada convencer a las compañeras y compañero diputado de esas mociones; sin embargo, lo que quiero dejar constando en esta moción número 2 es lo siguiente: de todas las mociones presentadas hay una única moción por la que yo estoy dispuesta, más allá de la misma mía a pedirles su voto y lo voy a hacer en este momento. Me refiero a la moción R-7 que está en el lugar número 7, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Entiéndase que esta moción sería el instrumento válido para verdaderamente que le demos a Costa Rica un respaldo a cerrar por completo el tráfico de órganos en Costa Rica. Si tenemos nueva regulación, si nos acompaña nueva legislación, porque la actual vigente no sirve de nada, sería lo útil, es que esa regulación lleve sus sanciones respectivas por si no se cumple para poder verdaderamente penalizar todo el engranaje que tiene que ver con tráfico de órganos.

Actualmente se nos ha dicho que no es necesario aprobar sanciones porque hay sanciones en la Ley de Trata de Personas, pero lo que quiero dejarles claro es que la Ley de Trata de Personas cubre parte de los diferentes actores del tráfico de órganos, pero no todos. Y lo que hace de una manera muy específica y muy detallada el diputado José María Villalta Flórez-Estrada es precisamente dejar claro divididas según responsabilidad y según la proporcionalidad de la pena, como corresponde, los diferentes tipos de delito que involucran al tráfico de órganos.

Sería una pena que en Costa Rica se apruebe nueva legislación, muy actualizada, según la recomendación de los diferentes instrumentos internacionales como el de Aguas Calientes, como la Declaración de Estambul, pero que todo ese instrumento tan útil no lleve sanciones, eso realmente sería una muy mala señal, mala señal para el país, mala señal para las entidades privadas que están lucrando con los vulnerables de la sociedad costarricense y muy mala señal para la comunidad internacional que tiene los ojos puestos en Costa Rica, esperando esta regulación. Pero resulta que se estaría aprobando un nuevo proyecto de ley sin sanciones.

Yo voy a hacer el uso de la palabra hasta este momento y voy anunciar que voy a retirar las otras dos mociones, en el entendido de que dejo manifiesto y la solicitud expresa de que se apruebe la moción del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

He hablado con la mayoría de compañeros y compañeras de este Plenario legislativo, y espero que eso sea suficiente para lograr calar en la importancia de que sí tenga sanciones este expediente de ley.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Diputada, a ver si le entendimos bien su participación, ¿está retirando sus mociones, diputada Chaves Casanova?

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Sí, señor, en este momento retiro la moción 1 y 2, de las dos pendientes que siguen.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Okey, la moción 1 ya había sido retirada, estamos en la moción 2; ¿la retira, entonces?

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Sí, señor.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Queda retirada, entonces, la moción de reiteración de la diputada Chaves Casanova.

Diputada Chaves Casanova, tenemos una pequeña duda, reitero que la moción número 1 había sido retirada y quedan ahora, entonces, tuyas, la moción 2 y moción 3.

Tiene la palabra la diputada Chaves Casanova.

**Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:**

Gracias, señor diputado.

Voy a sumar al compromiso también el retiro de la moción 3, con el fin de agilizar la discusión y que logremos entrar pronto a ver la moción del diputado José María Villalta, la R-7.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Entonces, queda claro, la diputada Chaves Casanova retira la moción 2 y moción 3.

Continúa, entonces, con el conocimiento de mociones y ahora tenemos la moción número 4. Esta moción es de la diputada Venegas Villalobos.

Vamos a solicitarle a la señora secretaria darle lectura.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción de reiteración, vía artículo 138, expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de la diputada Venegas Villalobos hace la siguiente moción:

**Moción de reiteración N.º 4-1**

**De la diputada Venegas Villalobos:**

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción adjunta y se constituya el Plenario en Comisión General.

**Moción N.º 4-2 diputada Venegas Villalobos:**

Para que se adicione un nuevo TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES, y por ende se corra la numeración de los títulos y artículos subsiguientes, el cual se leerá como se indica a continuación:

**TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES**

**ARTÍCULO 56.-**

Reformase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos y/o fluidos humanos

Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien posea, transporte, venda o compre de forma ilícita órganos, tejidos y/o fluidos humanos.

**Será sancionado con pena de prisión de dos a cinco años a quien publicite la venta o la compra de órganos, tejidos y/o fluidos humanos.**

**En el caso de que sea un profesional en medicina quien ejecute los actos reprochados en este artículo, el juez podrá aumentar la sanción hasta en un tercio.**

### **El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción, por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a someterla a votación.

Ruego a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, incorporarse para proceder con la votación y quienes están fuera del salón de sesiones, también hacerse presentes para votar de inmediato la moción de reiteración número 4.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes. Ruego a los señores ujieres cerrar puertas, a los diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y... cuarenta diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputados presentes; ninguno ha votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Vamos, también, a darle lectura a la moción número 5, lo cual le solicito a la señora secretaria proceder.

Por el orden el diputado Góngora Fuentes.

### **Diputado Carlos Humberto Góngora Fuentes:**

Presidente, tengo una duda, yo no sé por qué están leyendo las mociones de fondo, si el artículo 138 dice que de ser aprobada la moción 138, se entra, como comisión general, a conocer la moción de fondo.

Entonces, me parece que es una lectura innecesaria, máxime si esto está público en el SIL y todos tenemos las mociones. Es simplemente que nos digan



qué número de moción es, leer el encabezado de la 138 y se supone que los diputados ya sabemos cuál es la de fondo.

Entonces, me parece que sería oportuno, en virtud de agilizar el procedimiento, que si eso no es necesario hacerlo, no se haga.

Gracias, presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, efectivamente, señor diputado. Lo estamos haciendo de esta manera, porque precisamente algunos diputados, diputadas, en ocasiones anteriores habían solicitado tiempo para saber exactamente cuál moción y de qué trata la moción.

Pero si no hay objeción de los diputados y diputadas, podríamos nada más leer la moción de reiteración, y omitir la lectura de la moción de fondo. Reitero, lo que se hacía era simplemente para que los diputados tuvieran conocimiento exactamente qué es lo que se está reiterando.

En esas circunstancias si no hay objeciones de los diputados, vamos, entonces, a proceder con la lectura solamente de la moción de reiteración.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción.

Por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a solicitarles a los diputados que están en el salón...

Ah, perdón, disculpe, no ha leído la diputada la moción de reiteración, ruego a diputada secretaria darle lectura a la moción número 4.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción de reiteración, vía artículo 138, expediente 18.246, Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos. La diputada Elibeth Venegas Villalobos hace la siguiente moción:

**Moción de reiteración N.º 5-1**

**De la diputada Venegas Villalobos:**

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción ajunta y se constituya el Plenario en Comisión General.

**Moción de reiteración N.º 5-1**

**De la diputada Venegas Villalobos:**

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se reitere la moción ajunta y se constituya el Plenario en Comisión General.

**Moción N.º 5-2 diputada Venegas Villalobos:**

Para que se adicione un nuevo **TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES**, y por ende se corra la numeración de los títulos y artículos subsiguientes, el cual se leerá como se indica a continuación:

**TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES****ARTÍCULO 56.-**

Reformase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos y/o fluidos humanos

Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien posea, transporte, venda o compre de forma ilícita órganos, tejidos y/o fluidos humanos.

**Será sancionado con pena de prisión de dos a cinco años a quien publicite la venta o la compra de órganos, tejidos y/o fluidos humanos.**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, la moción que estamos, que se acaba de leer es la moción número 5, disculpen los diputados, indiqué erróneamente que era la número 4 y vamos a solicitarle también al Departamento de Transcripción que haga constar en el acta la moción de fondo.

Ofrezco el uso de la palabra para referirse a la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra; por lo tanto, damos por discutida.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Tenemos, en este momento, cuarenta diputadas y diputados presentes. Los... diputados les ruego ocupar sus curules para no confundir la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de reiteración número 5 se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputados presentes; ninguno ha votado a favor. Por lo tanto la moción ha sido rechazada.

Vamos a entrar en conocimiento de la moción número 6, esta moción es de la diputada Venegas Villalobos.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción de reiteración vía artículo 138, expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos Humanos.

La diputada Venegas Villalobos hace la siguiente moción.

**Moción de reiteración N.º 6-1**

**De la diputada Venegas Villalobos:**

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, reitere la moción ajunta y se constituya el Plenario en Comisión General.

**Moción N.º 6-2 diputada Venegas Villalobos:**

Para que se adicione un nuevo **TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES**, y por ende se corra la numeración de los títulos y artículos subsiguientes, el cual se leerá de cómo se indica a continuación:

**TÍTULO VIII.- SANCIONES PENALES**

**ARTÍCULO 56.-**

Reformase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley Ng 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos y/o fluidos humanos

Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien posea, transporte, venda o compre de forma ilícita órganos, tejidos y/o fluidos humanos.

**En el caso de que sea un profesional en medicina quien ejecute los actos reprochados en este artículo, el juez podrá aumentar la sanción hasta en un tercio.**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra.

Por lo tanto lo damos por discutida.

Hay cuarenta diputados y diputadas presentes. Ruego a los señores ujieres cerrar puertas. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción número 6 de reiteración se servirán ponerse de pie. Cuarenta diputados presentes; ninguno ha votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Vamos a entrar en conocimiento de la moción número 7, es del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplantes y Órganos y Tejidos Humanos, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción.

**Moción de reiteración N.º 7-1****Del diputado Villalta Flórez Estrada:**

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general**.

**Moción N.º 7-2 del diputado Villalta Flórez Estrada:**

Para que, corriéndose la numeración se adicione un nuevo **Capítulo II "Reformas y adiciones"** al **Título VIII** del proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

**"CAPÍTULO II.- Reformas y adiciones****"ARTÍCULO 58.-**

Refórmase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley N.º 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

**"Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos"**

Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años quién venda o compre órganos, tejidos y/o fluidos humanos o los posea o transporte de forma ilícita.

La misma pena se impondrá a quién:

- a) Entregue, ofrezca, solicite o reciba cualquier forma de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie por la donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos o la extracción de estos con fines de donación.
- b) Realice actos de coacción o imponga condicionamientos económicos, sociales, psicológicos o de cualquier otra naturaleza para que una persona consienta la donación o la extracción con fines de donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos.
- c) Solicite públicamente o realice publicidad por cualquier medio, sobre la necesidad de un órgano, tejido o fluido humano, o sobre su disponibilidad, ofreciendo o solicitando algún tipo de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie, o imponiendo condicionamiento económico, social, psicológico o de cualquier otra naturaleza".

**"ARTÍCULO 59.-**

Adiciónase un artículo 384 ter al Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

**"Artículo 384 ter.- Extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos"**

Será sancionado con pena de prisión de cinco a doce años quién realice la extracción de órganos, tejidos y/o fluidos humanos sin contar con el consentimiento informado previo de la persona donante viva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, o induciéndola a error mediante el ocultamiento de información o el uso de información falsa o cualquier otra forma de engaño o manipulación. Igual pena se impondrá a quién realice

una extracción sin someter antes el caso al Comité de Bioética Clínica del respectivo hospital, según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

La pena será ocho a dieciséis años de prisión para quién viole las prohibiciones establecidas en los artículos 17 y 26 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión quién extraiga órganos, tejidos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con la Ley."

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Prometo ser excesivamente breve.

Esta moción busca penalizar adecuadamente el tráfico de órganos que es lo que nos preocupa a todos y todas en este Plenario. El artículo 384 bis del Código Penal únicamente castiga con pena de prisión a quien venda o compre órganos o los posea o los transporte.

Pero ¿qué es lo que pasa? Hoy el tráfico de órganos no se presenta como una compraventa pura y simple, nadie va a salir diciendo: vendo órganos o compro órganos, porque este tipo de actos delictivos no se realizan de esa forma, se realizan encubiertos.

Entonces, si queremos penalizar el tráfico de órganos hay que sancionar otras conductas como las que se mencionan en esta propuesta; por ejemplo ofrecer dádivas a cambio de falsas donaciones, ofrecer gratificaciones, remuneraciones a cambio de "donar" (entre comillas) un órgano, realizar actos de coacción o condicionamientos contra una persona para que done órganos contra su voluntad, hacer publicidad de estos actos, realizar extracción de órganos sin respetar el consentimiento informado previo de las personas que son afectadas que es la base del tráfico de órganos, la extracción ilegal de órganos muchas veces sin cumplir con los requisitos del consentimiento informado de que haya un comité de bioética que dé la autorización, etcétera.

Lo que queremos, en suma, es castigar esas conductas que son la base del tráfico de órganos. Si esas conductas no están adecuadamente sancionadas, no podremos castigar esta práctica tan despreciable que queremos erradicar de Costa Rica.

Ese es el sentido de la moción.

Gracias, señor presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos a proceder con la votación.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra.

Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentran en las salas adjuntas y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder de inmediato con la votación. Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas, a los diputados ocupar sus curules.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción recién..., de reiteración recién leída se servirán ponerse de pie. Cuarenta señoras y señores diputados presentes; cuarenta han votado a favor. Por lo tanto vamos a someter a discusión la moción de fondo que ya había sido previamente explicada por el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Ofrezco el uso de la palabra.

No hay solici..., vamos a proceder con la lectura de la votación a solicitud del diputado Góngora Fuentes.

**La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:**

Moción vía artículo 137, expediente 18.246, Ley de donación y trasplantes de órganos y tejidos humanos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada hace la siguiente moción.

## Moción de fondo

Del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que, corriéndose la numeración se adicione un **nuevo Capítulo II "Reformas y adiciones" al Título VIII** del proyecto de ley en discusión, que se leerá de la siguiente manera:

### **"CAPÍTULO II.- Reformas y adiciones**

#### **"ARTÍCULO 58.-**

Refórmase el artículo 384 bis del Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

#### **"Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos**

Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años quién venda o compre órganos, tejidos y/o fluidos humanos o los posea o transporte de forma ilícita.

La misma pena se impondrá a quién:

a) Entregue, ofrezca, solicite o reciba cualquier forma de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie por la donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos o la extracción de estos con fines de donación.

b) Realice actos de coacción o imponga condicionamientos económicos, sociales, psicológicos o de cualquier otra naturaleza para que una persona consienta la donación o la extracción con fines de donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos.

c) Solicite públicamente o realice publicidad por cualquier medio, sobre la necesidad de un órgano, tejido o fluido humano, o sobre su disponibilidad, ofreciendo o solicitando algún tipo de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie, o imponiendo condicionamiento económico, social, psicológico o de cualquier otra naturaleza".

#### **"ARTÍCULO 59.-**

Adiciónase un artículo 384 ter al Código Penal, Ley N° 4573 de 4 de mayo de 1970 y sus reformas. El texto dirá:

#### **"Artículo 384 ter.- Extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos**

Será sancionado con pena de prisión de cinco a doce años quién realice la extracción de órganos, tejidos y/o fluidos humanos sin contar con el consentimiento informado previo de la persona donante viva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos Humanos, o induciéndola a error mediante el ocultamiento de información o el uso de información falsa o cualquier otra forma de engaño o manipulación. Igual pena se impondrá a quién realice una extracción sin



someter antes el caso al Comité de Bioética Clínica del respectivo hospital, según lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

La pena será ocho a dieciséis años de prisión para quién viole las prohibiciones establecidas en los artículos 17 y 26 de la Ley de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos Humanos.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión quién extraiga órganos, tejidos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con la Ley.

José María Villalta Flórez-Estrada.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción; por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a someterla a votación y solicito a los diputados que se encuentran en las salas adjuntas, incorporarse.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Ruego a los diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción recién leída se servirán ponerse de pie. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor, uno en contra. La moción ha sido aprobada y se integrará al texto.

Tenemos una nueva moción de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, voy a retirar las mociones 8, 9, 10 y 11, que son las que quedan de parte de este diputado.

Gracias.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

A solicitud y con la anuencia del diputado Villalta Flórez-Estrada, se tienen por retiradas las mociones de reiteración numeradas como 8, 9, 10 y 11.

No hay más mociones de reiteración.

Por lo tanto, vamos a poner en discusión, por el fondo, el expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, en el trámite de primer debate, para lo cual ofrezco el uso de la palabra.

La diputada Bejarano Almada tiene la palabra por el fondo del proyecto.

**Diputada Gloria Bejarano Almada:**

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nada más, brevemente, para llamar la atención sobre la importancia de este proyecto, pero este proyecto también debe ir acompañado de otras acciones, no solamente la ley va a proteger a las personas trasplantadas.

En el año 2010 se hizo un cambio en el medicamento para las personas trasplantadas, causando un serio perjuicio en la salud de niños y adultos con trasplantes de hígado y riñón.

Este medicamento original fue cambiado por un medicamento genérico, que aunque las autoridades nos dicen que no hay ninguna posibilidad de que hagan..., de que produzcan un daño, la verdad es que a muchas personas se les cayó el pelo, sufrieron deterioro en su salud.

Y esto me lleva a otro problema, no podemos nosotros certificar que estos medicamentos genéricos están dando el resultado igual porque no tenemos una ley de investigación biomédica que nos permita realizar la vía equivalente.

Esta es una cadena que tenemos que cerrar, por eso espero que la Corte Suprema se manifieste lo antes posible para que antes de terminar esta legislatura hayamos aprobado la Ley de Investigación Biomédica, si no estaríamos aprobando leyes, muchas veces, que no tienen el complemento para que sean verdaderamente efectivas en el cuidado y la atención de la salud de los costarricenses.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señora diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Araya Pineda.

**Diputado Edgardo Araya Pineda:**

Gracias, señor presidente; buenas noches, compañeros y compañeras.

Para aligerar la votación de este expediente quiero solicitarle que se adjunte al acta la intervención de este servidor con respecto a este tema y la fracción del Partido Liberación Nacional.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Así se hará, señor diputado, si nos hace llegar... bueno, ha llegado a la mesa el documento para incorporarlo en el acta.

**Diputado Edgardo Araya Pineda:****Proyecto No. 18.246 "LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS"**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy hacemos realidad este proyecto tan importante para la vida de todos y todas las personas que habitamos este país. La Fracción de Liberación Nacional le ha dado el apoyo a esta iniciativa porque estamos convencidos de la necesidad que conlleva adaptar la ley a las necesidades de la sociedad y especialmente sobre un tema que nos involucra a todas y todos.

El trasplante de órganos es una técnica, si se le puede llamar así, que desde hace muchos años se ha venido practicando en nuestro país y ha servido para devolver la salud a muchas personas que necesitan de un nuevo órgano para que su sistema funciones adecuadamente.

El ruso Voronoy en 1933 realizó un trasplante de riñón, no logró en ese entonces alcanzar resultados positivos, no obstante perseveró en este intento, tratando de perfeccionar el procedimiento. Fue 14 años más tarde, en 1947 cuando desde Boston, se anunciaba al mundo el primer trasplante de esta naturaleza, con resultados exitosos.

Posterior a estos hechos, se han venido mejorando las técnicas y procedimientos, los resultados han sido cada vez mejores, y así en lo sucesivo se empezaron a trasplantar otros órganos como el hígado, la córnea, el corazón, y todo esto ha permitido mejorar la salud de quienes tienen algún padecimiento.

El espíritu de esta iniciativa, que hoy nos hace coincidir en su importancia, radica en la necesidad de contar con una legislación que proteja no solo la salud de la persona que recibe el trasplante, sino de quien lo dona, se le debe ofrecer a quien con su espíritu altruista, realiza un acto de esta naturaleza, las condiciones necesarias para que esta obra arroje resultados positivos y que no haya que lamentar la pérdida de una vida o un deterioro permanente de la salud.

También es importante anotar aquí la importancia para que estas obras se realicen de manera gratuita, no se puede permitir que la venta de órganos se

convierta en una práctica. Tenemos que proteger la intimidad del donante, tener la seguridad de que el donante ofrece su órgano de manera voluntaria y que está informado de las consecuencias que puede acarrear la donación. En fin, lo importante es garantizar que se están tomando las medidas para proteger tanto al receptor como al donante.

En cuanto al manejo y la protección de los órganos, podemos observar que en este proyecto se tomaron las precauciones para que la materia se regule, recordemos que no siempre los órganos a trasplantar provienen de seres vivos, también se obtienen de personas fallecidas.

El tema no queda ahí, los centros de salud, hospitales y clínicas en los que se realizan estos procedimientos, también deben estar regulados para garantizar la optimización en todo el proceso.

En el proyecto se crea la Comisión Nacional de Trasplante, cuyo objetivo es el de mejorar la coordinación y operatividad de la política nacional en esta materia de donación y trasplante de órganos.

Estoy seguro de que hoy estamos aprobando un proyecto que nos ayudará a mejorar esta práctica clínica, porque esta iniciativa ha sido ampliamente discutida, se ha contado con el asesoramiento de expertos en la materia y se han realizado estudios exhaustivos de derecho comparado.

Esperamos que esta nueva ley, pronto culmine con los trámites que le restan para que entre en vigencia lo más pronto posible.

Agradezco a todas y todos quienes se unieron en este esfuerzo.

Muchas gracias.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Tiene la palabra la diputada Venegas Renault.

**Diputada María Eugenia Venegas Renault:**

Gracias, diputado presidente.

Bueno, es una lástima que la hora y la prisa, que ya todos tenemos, por ir a descansar, ha sido una jornada larga, nos limiten a poder ampliar este tema que, efectivamente, es un tema importante. Tuvo su nivel de discusión, el cual yo no estoy totalmente satisfecha al interior de la Comisión de Asuntos Sociales, y así lo hice ver en una moción que yo había puesto aquí, para que el proyecto fuera devuelto para analizar algunos temitas, que a mi juicio, quedaron sin la discusión suficiente.

No sé si ustedes recordarán que a raíz de las denuncias que se hicieron de un personal altamente calificado en el Seguro Social que detona todo este tema del tráfico de órganos, salieron artículos donde se debatían unos a favor de la donación cadavérica y otros a favor de la donación en vivo. Entonces, este tema, a mi juicio, quedó pendiente.

El otro tema, que a mi juicio, quedó pendiente es la discusión que pudieron habernos promovido las personas de turismo internacional. Yo tuve la oportunidad de recibir en mi despacho a la gente de Promed y dado que este escándalo, digamos, tuvo resonancia a nivel internacional, la comisión nunca recibió, ni por moción ni por nada, a este tipo de funcionarios.

De manera que yo sentía que era importante, toda vez que el país no era que no tenía una ley, recordemos que el país tenía una ley y que esta ley viene a, a digamos, mejorar la existente.

En todo caso le doy, le voy a dar mi voto, desde luego, y me queda ese asunto pendiente que quizá en otro momento podamos discutir, al igual que esto.

El tema de que... en este proyecto se están creando dos instancias de administración, y si una con la ley actual no funciona y permite que en las propias narices esté un director de un departamento haciendo todo un tráfico de influencias y de manejo de órganos, pues con dos instancias hay que pensar bien si la administración planteada va a funcionar.

Pero bueno, hay que darle cabida, hay que aligerar esto y solamente eso, señor presidente, por ahora, hablaré más en el segundo debate.

**El presidente Luis Fernando Jiménez Mendoza:**

Con mucho gusto, señora diputada.

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra, por el fondo del expediente.

Quiero consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente 18.246 en el trámite de primer debate.

Discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Vamos a solicitarles a los señores diputados que están dentro de las salas adjuntas, incorporarse, y a quienes están fuera del salón de sesiones, hacerlo de la misma manera.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

A los diputados ocupar sus curules. Vamos a proceder con la votación.

Cuarenta y un diputados y diputadas, los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.246, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, en el trámite de primer debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; cuarenta y uno han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el próximo jueves 6 de marzo para el inicio de la discusión en segundo debate.

En el tercer lugar...

Ha llegado una comunicación del Poder Ejecutivo, que le solicito al señor secretario darle lectura.

**El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**

**Decreto Ejecutivo 38.196-MP**

03 de marzo de 2014  
DMP-706-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.195-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento a sesiones extraordinarias los expedientes en él indicados.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO 38.195-MP**

**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N.º 18.246: LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS.

EXPEDIENTE N.º 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N.º 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 03 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día tres de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tienen por retirados los expedientes recién leídos.

**Expediente N.º 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR, Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad**

En el tercer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.773, Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 2852/OC-CR, Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para Financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad.

En espera del cuarto informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos**

En el quinto lugar se encuentra el expediente 18.857, Reforma de los Artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494, de 2 de mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos.

Este proyecto se encuentra en espera del tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos,  
(originalmente denominado): Ley contra las Peleas de Perros**

En el sexto lugar se encuentra el expediente 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos.

Este expediente se encuentra suspendida la discusión por la publicación del dictamen unánime afirmativo.

Sí, por el orden el diputado Céspedes Salazar.

**Diputado Walter Céspedes Salazar:**

Es que he estado viendo, presidente, que no sé si es culpa suya y tampoco me interesa encontrar al culpable, pero yo veo que hay un problema en la publicación de los proyectos.

Este proyecto tiene tiempos de estar ahí estancado para publicarse. Digamos qué es lo que está pasando, si es que no tienen plata o qué es lo que está sucediendo, porque hay una presa de proyectos que no se están publicando que a uno le preocupan, porque entonces para qué se dictamina, para qué se corre si al final ustedes no los publican. Y resulta ser que al final de cuentas no puede sacar nada, o si es una estrategia para que únicamente se puedan publicar los proyectos que les sirven a ustedes y a los demás proyectos les van a estancar ahí porque esas no son las negociaciones que hemos...

Entonces, a raíz de eso yo le pido que nos aclare qué es lo que está pasando, por qué este proyecto no se ha publicado.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Sí, efectivamente, señor diputado, paso a darle explicación. Me parece que es atinada su pregunta y también ha sido una inquietud de varios diputadas y diputados.

Efectivamente a finales del año anterior y principios de este tuvimos alguna dificultad con el financiamiento para la publicación de estos proyectos. Ya todos estos expedientes se fueron para la Imprenta Nacional, hace semana y media, o dos semanas se envió la lista, era una lista inmensa de proyectos de ley para publicar, y están en la Imprenta Nacional.

Tenga plena seguridad que el día de mañana precisamente vamos a estarnos comunicando porque ya ha sido inquietud de varios diputados de la no publicación de estos expedientes. Pero todos estos expedientes que era un



cúmulo importante ya están, fueron enviados hace varios días a la Imprenta Nacional.

El día de mañana, señor diputado, tenga plena seguridad que nos vamos a estar comunicando con el director de la Imprenta nacional para lograr esa publicación a la mayor brevedad.

### **Expediente N.º 18.709, Ley de Garantías Mobiliarias**

En el sétimo lugar del orden del día se encuentra el expediente 18.709, Ley de Garantías Mobiliarias.

Este expediente se encuentra en espera del tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **Expediente N.º 17.502, Reforma Integral a la Ley N° 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes, (originalmente denominado): Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo**

En el octavo lugar, se encuentra el expediente 17.502, Reforma Integral a la Ley número 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma a Otras Leyes.

Este expediente se encuentra en espera del cuarto informe de mociones de fondo vía artículo 137.

### **Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia**

En el noveno lugar, se encuentra el expediente 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

## **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR RENDIMOS**

### **Segundo informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo**

La moción fue desechada.

No hay más mociones de fondo vía artículo 137 y quisiera consultarles a los diputados si algún diputado o diputada está interesada en reiterar mociones sobre este expediente. Ningún diputado ha manifestado su interés en reiterar mociones sobre este expediente. Por lo tanto, entonces vamos a entrar en la discusión, por el fondo, de este expediente.

Ofrezco el uso de la palabra. No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por el expediente. Por lo tanto, quisiera consultarles a las diputadas y diputados si damos por discutido el expediente. Discutido.

Vamos a someterlo a votación. Ruego a los señores ujieres cerrar puertas. Perdón, a los diputados que están en las salas adjuntas incorporarse.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

En este momento tenemos cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.805, en el trámite de primer debate, se servirán ponerse de pie. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; treinta y dos han votado a favor, nueve en contra. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Pasa a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

El diputado Alfaro Zamora tiene la palabra.

**Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:**

Gracias, señor presidente.

Para justificar mi voto, quisiera hacerle llegar un documento que tengo en mi poder.

Gracias.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Si lo hace llegar a la mesa del Directorio, con mucho gusto será incorporado en el acta tal y como usted lo está solicitando, señor diputado.

**Diputado Óscar Gerardo Alfaro Zamora:**

**PALABRAS PARA TLC CON COLOMBIA**

La negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Colombia se enmarca dentro de la política comercial del país. Este tratado es moderno, comprensivo, abre oportunidades de acceso a los mercados en ambas vías, y promueve la inversión. Adicionalmente, establece un marco jurídico con reglas

claras, estables y transparentes, que brinda seguridad y confianza a las relaciones comerciales y de inversión. De esta manera, fomenta un ambiente favorable para el desarrollo de nuevas inversiones y para el incremento de los niveles de comercio y cooperación.

El tratado dispone de elementos innovadores como la promoción de la interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior, con el objetivo de simplificar y facilitar la transmisión de datos en las operaciones comerciales. Asimismo, incorpora por primera vez dentro de un instrumento comercial de esta naturaleza elementos para fortalecer la defensa del consumidor a través de mecanismos de cooperación, notificaciones, e intercambio de información entre las autoridades competentes.

En el 2012, Colombia fue el segundo destino de las exportaciones costarricenses en Suramérica. Las ventas hacia este mercado ascendieron a US\$ 62,9 millones, un 30,5% más que el valor registrado en el 2011. Este incremento fue producto del crecimiento en las exportaciones de plomo en bruto, artículos y aparatos de prótesis, medicamentos y neumáticos. Además, se registró la participación de 56 nuevas empresas que no habían exportado antes hacia Colombia.

Para ese mismo año, Costa Rica exportó a Colombia alrededor de 579 productos, de los cuales 494 corresponden al sector industrial, con una participación del 76,2% de las exportaciones y entre los que sobresale plomo en bruto, artículos y aparatos de prótesis, medicamentos, neumáticos, jeringas, agujas y catéteres, y cueros curtidados de bovino o equino. Por su parte, 85 productos agrícolas cubrieron el restante 23,8% del valor total exportado, entre los que destacan: preparaciones alimenticias, vodka, nueces y almendras de palma, plantas vivas, leche en polvo, y artículos de panadería, galletería y pastelería.

Dentro de los beneficios más importantes derivados del TLC destacan los siguientes:

- Permite que el intercambio comercial, la inversión y las alianzas estratégicas se rijan por reglas estables, claras y transparentes, que brinden seguridad y confianza a los empresarios e inversionistas.
- Abre nuevas posibilidades de comercio para la oferta exportable actual y potencial de bienes y servicios.
- Garantiza que las mercancías producidas bajo el régimen de zona franca gocen de las preferencias arancelarias del Tratado.
- Amplía la gama de opciones para que los consumidores adquieran bienes y servicios.
- Establece mecanismos para evitar la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten de forma injustificada los flujos comerciales.
- Contribuye a mejorar la competitividad del sector productivo, al facilitarse la integración de cadenas productivas entre países de relativa cercanía.
- Incrementa y promueve la competencia, mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios.

Allí mis razones para justificar mi voto positivo a este proyecto.

Gracias señor Presidente.

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

**Expediente N.º 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones**

En el décimo lugar, se encuentra el expediente 18.753, Reforma Integral de la Ley de Expropiaciones

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer de debate con la explicación del dictamen para lo cual el uso de la palabra a los dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra los dictaminadores. Sobre este expediente se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo**

**Moción N.º 1 de la diputada Alfaro Murillo:**

Para que el actual artículo 16 del proyecto se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 16.- . Restitución.** Transcurridos diez años desde la expropiación, el expropiador devolverá, a los expropiados o a sus causahabientes, cuando así lo soliciten por escrito y dentro del año siguiente de vencido el plazo indicado, las propiedades o las partes sobrantes que no se hayan utilizado totalmente para el fin respectivo.

El interesado deberá cubrir, al ente expropiador el valor actual del bien, cuya valoración se determinará de acuerdo con los trámites previstos en esta ley."

**Moción N.º 2 de la diputada Alfaro Murillo:**

Para que se agregue un nuevo artículo 17 al proyecto y se corra la numeración de los existentes. El nuevo artículo 17 se lea de la siguiente manera:

**"Artículo 17.-** El ente expropiador podrá ofrecer al o los expropiados o sus causahabientes, antes del vencimiento del plazo de 10 años previsto en el artículo 16 de la presente ley, el bien expropiado o parte de él, en el tanto este no haya sido utilizado para el fin previsto y exista un estudio técnico que

determine que el bien no se utilizará para el fin para el que fue expropiado.

La oferta deberá incluir un avalúo de la Dirección General de Tributación Directa de conformidad con lo establecido en esta ley.

El interesado deberá cubrir, al ente expropiador, el valor actual del bien, cuya valoración se determinará de acuerdo con los trámites previstos en esta ley.

El expropiado o su causahabiente tendrán un año después de la comunicación de la oferta del ente expropiador, para manifestar si acepta o no la oferta. De no aceptarla o no recibir respuesta en ese plazo el ente expropiante podrá disponer del bien, una vez que lo desafecte al fin respectivo.”

### **Moción N.º 3 de la diputada Alfaro Murillo:**

Para que se agregue un nuevo Transitorio II al proyecto de ley y se corrija la numeración en relación con el Transitorio Único, para que se numere Transitorio I. El nuevo Transitorio II se leerá así

**"Transitorio II** Las personas a las que se les ha expropiado bienes o sus causahabientes, tendrán derecho a solicitar la devolución del bien o las partes de estos, si el bien expropiado o su parte, no ha sido utilizado por el ente expropiador para el fin acordado transcurridos diez años desde la expropiación y en el tanto no hayan transcurrido diez años de vencidos esos diez años sin el uso acordado.

Para estos efectos tendrán hasta un año a partir de la entrada en vigencia de esta ley para hacer la solicitud y deberán cumplir con lo indicado en el artículo 16 de la presente ley respecto de pagar el valor actualizado del bien."

Ha llegado una nueva comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito al señor secretario darle lectura.

### **El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:**

#### **Decreto Ejecutivo 38.196-MP**

03 de febrero de 2014  
DMP-707-2014

Señor  
Martín Alcides Monestel Contreras  
Primer Secretario

Señora  
Dip. Annie Saborío Mora  
Segunda Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimadas señoras diputadas:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.196-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

**Carlos Ricardo Benavides Jiménez**  
**Ministro de la Presidencia**

DECRETO EJECUTIVO 38.196-MP

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.246: LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS.

EXPEDIENTE N° 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

**ARTICULO 2:** Rige a partir del 03 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día tres de marzo de dos mil catorce.

**LAURA CHINCHILLA MIRANDA**

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

**Expediente N.º 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

En el lugar número once del orden del día, se encuentra el expediente 18.876, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Este expediente se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

**Expediente N.º 18.705, Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico (primera parte)**

En el lugar número doce, se encuentra el expediente 18.705, Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento Jurídico, primera parte.

Este expediente se encuentra... sobre este expediente podemos indicar que se encuentra suspendida la discusión por la publicación del dictamen, y reitero también a los diputados y diputadas que el día de mañana vamos a ponernos, de veras, en comunicación con la Imprenta Nacional para este y los demás proyectos que se encuentran en publicación, en proceso de publicación, tiene razón el diputado Víquez Chaverri.

En el lugar número... el expediente que se encuentra en el lugar número trece, había sido o fue retirado, es el expediente, 17.743.

Diputadas y diputados, hemos agotado la agenda por el día de hoy; por lo tanto, al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Luis Fernando Mendoza Jiménez  
**Presidente**

Martín Alcides Monestel Contreras  
**Primer secretario**

Annie Alicia Saborío Mora  
**Segunda secretaria**